

**FEDERICO GASTON ADDISI.**

**VISION CRITICA DE LA IV  
REVOLUCION INDUSTRIAL.**

**Un enfoque desde el pensamiento  
peronista.**

**2021**

**EDITORIAL LATINGRAFICA.**

ISBN 978-987-88-2980-7



Addisi, Federico Gastón

Visión crítica de la IV Revolución Industrial : un enfoque desde el pensamiento peronista / Federico Gastón Addisi. - 1a ed revisada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Federico Gastón Addisi, 2021.

180 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-88-2980-7

1. Revolución Tecnológica. 2. Revolución Industrial. 3. Ciencia Política. I. Título.

CDD 320.09

Editorial Latingráfica.

## **Acerca del Autor:**

Nacido en Bs As, Argentina. Es Historiador, escritor y analista político. Director de Cultura de la Fundación Rucci. Columnista en Noticias del Congreso Nacional. Egresado de la Facultad de Derecho de la USAL (No graduado); Diplomado en Antropología Cristiana (Universidad FASTA). Diplomatura en Relaciones Internacionales (UAI). Diplomatura Universitaria en Pensamiento de Santo Tomás de Aquino (FASTA). Diplomado en la Asignatura “Revolución Digital y tecnologías exponenciales” (FASTA).

Autor de los siguientes libros:

“San Martín, Rosas, Perón. Un Homenaje a Fermín Chávez”, Editorial Fabro, “Estévez, vida de un cruzado”, Editorial Fabro, “Raúl Scalabrini Ortiz. Su lucha y sus enseñanzas”, Editorial Fabro, “Aportes para el Bicentenario”, Ediciones del Autor, “Historia de la Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas”, Editorial Fabro, 2013, “Occidente contra Occidente”, Editorial Virtual, “RAM: Terrorismo Internacional”, Editorial Virtual.

## **AGRADECIMIENTOS:**

A mi primo del alma Emiliano Addisi que fue el primero en motivarme a investigar este tema y quien hizo posible la aparición del presente libro.

A la ITF por su apoyo para concretar este proyecto y por permitirme disertar en sus Foros sobre la temática especialmente a Edgar Diaz y a Baker Khundakji por su gentileza de redactar el prólogo.

## **DEDICATORIA:**

A Juanma y Juani, hijos míos y esperanza de vida. Nunca pierdan la senda de lo bueno, lo verdadero y lo bello.

A mis padres que hicieron de mi lo que soy y siempre estaré agradecido.

Al verdadero peronismo. El de Juan Perón, Evita, Rucci e Isabel.

A Dios Nuestro Señor que me da fuerzas para seguir adelante.

## **PROLOGO**

La ITF lleva varios años trabajando en los problemas que las nuevas tecnologías plantean a los trabajadores del transporte. Hemos identificado, analizado y criticado la existencia de una narrativa en torno a la tecnología que a menudo sirve para ocultar muchos de los impactos reales que la tecnología está teniendo en los trabajadores.

La digitalización se basa en los datos, y los datos se basan en la medición de los procesos y de los factores dentro de esos procesos, como son los trabajadores. De este modo, la digitalización permite el "taylorismo digital", la medición del trabajo y de los trabajadores en tiempo real. La digitalización del mundo del trabajo transformará las relaciones de conocimiento y, por tanto, las relaciones de poder en el lugar de trabajo. Los empresarios de los centros de trabajo digitales sabrán más que nunca sobre sus

procesos, sus equipos y, por supuesto, sus trabajadores.

Además, pocos empleadores actuales, especialmente en el sur global, producen sus propias tecnologías digitales. La mayoría de los empleadores compran estos servicios a terceros, y es esto lo que también crea un entorno más complejo en el que los empleadores, los productores de tecnología y los operadores de tecnología tienen un cierto control sobre lo que ocurre en el lugar de trabajo.

Sin embargo, los productores de tecnología no suelen tener idea de las relaciones laborales, ni de la legislación laboral, ni de la seguridad y la salud en el trabajo. Además, pueden no tener ni idea de los sesgos en sus algoritmos, o en los datos con los que trabajan, que pueden actuar para empeorar las discriminaciones existentes contra los trabajadores jóvenes, las mujeres o los trabajadores de minorías étnicas.

La economía de plataformas es un sector que funciona gracias a los datos, a la capacidad de las plataformas de procesarlos para ejercer el control sobre los trabajadores y el proceso de trabajo, y gracias a la forma en que la tecnología permite ocultar la relación laboral. Es un ejemplo del tipo de impactos que sentirán cada vez más los trabajadores de otros sectores a medida que avance la digitalización y los jefes puedan utilizar los ordenadores para controlar a los trabajadores.

En los lugares de trabajo digitalizados, como la economía gig, donde los trabajadores están sometidos a una "gestión algorítmica", es vital que los trabajadores y sus sindicatos tengan derecho a acceder a los datos creados por los trabajadores, y es vital que entiendan los criterios incrustados en los algoritmos que rigen su trabajo, y que deben tener derecho a negociar estos criterios. Pero como los trabajadores crean datos que no existirían sin su actividad, y los datos son una fuente de "valor" para los empleadores y las empresas tecnológicas y

pueden comprarse y venderse, los trabajadores deben ser remunerados por lo que algunos analistas llaman "el cuarto factor de producción". Estos son los derechos digitales que los trabajadores necesitan para seguir siendo capaces de negociar colectivamente en un mundo digital.

También hemos trabajado con nuestras organizaciones fraternales del movimiento sindical mundial para elaborar una posición conjunta sobre la economía de plataforma, que resume los problemas a los que se enfrentan los trabajadores de las aplicaciones, y esboza las medidas que creemos que deben adoptarse para resolverlos. Uno de los problemas más importantes es la clasificación errónea de los trabajadores de plataformas como "contratistas independientes", por lo que consideramos que la presunción de empleo es una demanda clave.

Creemos que los sindicatos son aún más importantes para el disfrute de los derechos laborales en el lugar de trabajo digitalizado. La



digitalización puede desdibujar las fronteras entre los sectores industriales, traer nuevos empleadores tecnológicos, crear nuevas categorías de trabajadores y transformar el equilibrio de poder en el lugar de trabajo. Esta situación exige que luchemos por comprender mejor los impactos potenciales de la tecnología en diferentes partes del mundo. Exige que luchemos por representar a los trabajadores de todos los sectores afectados por la digitalización, y que centremos nuestros esfuerzos colectivos para mantenernos unidos en defensa de la dignidad de los trabajadores. La ITF está convencida de que también podemos utilizar las nuevas tecnologías para ayudar a proteger la salud y la seguridad, para mejorar la formación en el trabajo, para ayudarnos a organizar a más trabajadores de forma más eficaz. Nuestra larga experiencia nos demuestra que luchando juntos podemos superar los retos que plantea la tecnología.

**BAKER KHUNDAKJI. (Encargada del Departamento de Futuro del Trabajo de la ITF).**



## **CAPITULO I**

### **INTRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA AL TEMA DE LA IV REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.**

El tema del presente libro es la llamada por Klaus Schwab (presidente del Foro Económico Mundial, más conocido como Foro de Davos)-, como la IV Revolución Industrial. Este proceso que como veremos, trasciende holgadamente lo meramente económico o laboral, también es conocido como el Impacto Tecnológico en el Mundo del Trabajo.

Para hablar sobre el tema vamos a apoyarnos en cierta bibliografía, que consideramos de cabecera para quienes se interesen en el tema y que sucintamente comentaremos.

Pero si cabe hacer una primera consideración para que el lector tenga en cuenta, es que cuando nos proponemos abordar esta temática no estamos

hablando de un proceso futurista o de ciencia ficción. Tampoco nos referimos a una problemática que estará impactando tanto en el mundo como en nuestro país (pues se trata de un proceso global) en 30 o 40 años, sino por el contrario, es algo que está sucediendo aquí y ahora, y que en los tiempos que corren viene sufriendo un vertiginoso e imparable crecimiento.

Comenzamos entonces, por la bibliografía. Otorgamos un valor de pieza clásica en lo que al tema se refiere al precursor libro de Jeremy Rifkin, “El fin del trabajo” quien ya vislumbraba el uso de nuevas tecnologías en detrimento de los puestos de trabajo y que sin duda el cambio sería tan radical que traería aparejado el nacimiento de una nueva era. No vaya a creer el lector que por lo pesimista que resulta el libro de marras el autor fuera un hombre ajeno al capitalismo o más aún, un intelectual susceptible de ser “atrapado” por las famosas “teorías conspirativas”. Por el contrario; Rifkin, si bien podría resultar un “heterodoxo” para el ala más dura

de la economía, no dejó de ser uno de los principales hombres de confianza en la política pública del ex presidente de EEUU, Bill Clinton. Rifkin sostiene que la mayoría de los trabajos van a desaparecer para no volver y que esto ocasionará la división del mundo en dos polos antagónicos. Por un lado una elite bien informada con recursos económicos y financieros que será la que gestionará la nueva economía global de la alta tecnología; y por el otro lado, un número incalculable y creciente de trabajadores desplazados con pocas o nulas perspectivas de reinsertarse en un mercado laboral cada vez más automatizado. Sobre estos supuestos, el autor nos dice: *“En menos de un siglo, el trabajo masivo en los sectores de consumo quedará probablemente muy reducido en casi todas las naciones industrializadas. Una nueva generación de sofisticadas tecnologías de las comunicaciones y de la información irrumpen en una amplia variedad de puestos de trabajo. Las máquinas inteligentes están sustituyendo, poco a poco, a los seres humanos en todo tipo de tareas, forzando a*

*millones de trabajadores de producción y de administración a formar parte del mundo de los desempleados, o peor aún, a vivir en la miseria".<sup>1</sup>*

La solución planteada no nos parece la más adecuada y nos conduce en forma casi inexorable a pensar en los movimientos sociales de la Argentina en un cambio de paradigma hacia lo que Rifkin denomina “economía social”. Discrepamos con tan calificada voz por entender que en el fondo se trata o bien de una forma de precarización laboral, o bien, de los conocidos planes -de los que hablaremos en extenso- llamados por los adalides de la revolución 4.0 como Renta Básica Universal. *“Utilizar la capacidad de trabajo y el talento de los hombres y mujeres que ya no resultan necesarios en los servicios y en los puestos públicos para crear un capital social en los barrios y las comunidades es algo que cuesta dinero (Nota del autor: Dinero que a priori no produce la llamada economía social). Establecer un impuesto sobre la riqueza generada*

---

<sup>1</sup> RIFKIN, Jeremy, El fin del trabajo, Paidós, Bs.As., 1996, p. 23.

*por la economía de la nueva era de la información y reconducirlo hacia los barrios y comunidades, así como la creación de nuevos puestos de trabajo y la reconstrucción social, proporcionaría nuevas esperanzas y un detallado esbozo de cómo podría ser la vida en el siglo XXI”.*<sup>2</sup>

A nuestro criterio yerra Rifkin al no haber dimensionado en su justa proporción el impacto de lo que estamos denominando IV Revolución Industrial desconociendo lo que son sus principales disruptores; sin embargo la obra resultó profética - sobre todo teniendo en cuenta que fue escrita en 1996- a pesar de llegar a conclusiones equivocadas.

Prosiguiendo con la doctrina sobre la temática que nos ocupa, hay una obra que creemos ineludible para todos los que quieren entender el proceso que vivimos desde la voz misma que parte de adentro del sistema. Nos referimos a “La IV Revolución Industrial”, del ya nombrado Klaus

---

<sup>2</sup> Obra citada, p. 337.

Schwab; hombre de la plutocracia globalista, Presidente del Foro de Davos, uno de los auténticos “think tanks” junto a otras organizaciones mundialistas como el CFR, el Grupo Bilderberg, la Comisión Trilateral, la OCDE, etc. Es en el Foro Económico Mundial, que tiene lugar una vez al año, y concentra a la crema y nata del capitalismo financiero donde se planteó por vez primera el término que aquí nos ocupa. Son asiduos concurrentes los Rotschild, Rockefeller, Soros, Kissinger, así como presidentes y CEOs de empresas multinacionales e importantes entidades bancarias. Articulando con las otras entidades nombradas, desde allí se planifican las políticas globales estratégicas para ejecutar en diez o veinte años. De modo que el lector puede inferir sin temor a equivocarse que si la IV Revolución goza de una planificación cuidada hasta el mínimo detalle no es sino consecuencia de lo señalado anteriormente. La pregunta del millón sería, a quién beneficia las políticas que allí se arguyen. Ya lo iremos desentrañando.



Algo que debe tenerse muy en cuenta es que no llegamos a la IV Revolución Industrial por una cuestión azarosa, sino que, por el contrario, todo responde a intereses de los grandes capitales transnacionales que tienen un anclaje histórico con un claro hilo de continuidad, que no está vacío de su basamento ideológico, filosófico y como se verá, hasta metafísico o teológico con el endiosamiento del hombre como factótum de todo lo creado.

Los considerandos que realizamos revisten su importancia a la hora de pensar todo el fenómeno en su conjunto como la puja de un poder supranacional económico-financiero en detrimento de la clásica construcción del Estado-Nación, por el cual abogan por su desaparición ya que consideran “que las fronteras son escollos para el libre desenvolvimiento de la oferta y la demanda y el libre mercado”; y más importante aún, al momento de analizar el poder real y coercitivo de estas entidades globales por sobre el Estado. Hablamos de un poder tan concentrado y en tan pocas manos que si

podiéramos medir el PBI de las mismas resultaría sin dudas mucho mayor que el de numerosos países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Este punto es de vital importancia, ya que, si vamos a referirnos a la pérdida masiva de empleos por políticas llevadas a cabo por determinadas empresas que son parte del proceso que venimos describiendo, no podemos dejar de soslayar la disparidad de fuerzas con que cuenta el Estado para defender las políticas públicas que aspiren al bienestar general y al bien común.

Para entender más cabalmente el pensamiento de estas élites vamos a reproducir algunas ideas de Schwab: *“De la multitud de diversos y fascinantes retos de hoy en día, lo más intenso e importante es cómo entender y dar forma a la nueva revolución tecnológica, que supone nada menos que una transformación de la humanidad”*.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> SCHWAB, Klaus, La cuarta revolución industrial, Debate, Bs. As, 2017, p.13.

Haciendo gala del globalismo que caracteriza su ideología no deja de advertir: ***“Debemos tener una visión integral y compartida en el plano mundial de cómo la tecnología está cambiando nuestras vidas y las de las generaciones futuras, y de cómo está cambiando el panorama del contexto económico, social, cultural y humano en el cual vivimos”.***<sup>4</sup> En tanto que mientras se discute el alcance del impacto tecnológico el propio Schwab se sincera: ***“Dar forma a la IV Rev. Industrial para asegurarnos de que gire alrededor de empoderamiento y los seres humanos, en lugar de que sea divisoria y deshumanizante, no es una tarea para un solo sector o una sola parte interesada, región, industria o cultura. La naturaleza fundamental y global de esta revolución afectará a todos los países, sectores y personas (...)”***<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> SCHWAB, Ob. Citada, pp. 14-15

<sup>5</sup> Ob. Citada, pp. 16-17

Y en tiempos de postverdad y relatos, el Presidente del Foro de Davos es consciente que se debe escribir la “historia” que justifique lo que está por venir: *“En segundo lugar, el mundo carece de una narrativa consistente, positiva y común que describa las oportunidades y los desafíos de la cuarta revolución industrial, una narrativa que es esencial si queremos empoderar a un conjunto diverso de individuos y comunidades, y evitar una violenta reacción popular contra los cambios fundamentales en curso”*.<sup>6</sup> Nótese en lo falaz de dicho relato que no se apoya en la verdad sino que cuan sofistas, lo que busca es “evitar una violenta reacción popular”. Finalmente, en esta esclarecedora obra Schwab se sincera: *“La cuarta revolución industrial generará, en igual medida, grandes beneficios y grandes retos. Una preocupación particular es la desigualdad exacerbada. Los desafíos planteados por la desigualdad creciente son difíciles de cuantificar (...)”* “La cuarta

---

<sup>6</sup> Ob. Citada, p. 22

*revolución industrial tiene la capacidad de robotizar a la humanidad y poner en peligro nuestras fuentes tradicionales de sentido: el trabajo, la comunidad, la familia y la identidad”.*<sup>7</sup>

Es evidente para todo aquel que quiera verlo, que las cartas están sobre la mesa. Es menester entonces, para los hombres del trabajo, prepararse para afrontar este cambio radical de paradigma.

Otra obra de vital importancia, por lo completo de su enfoque, pero, sobre todo, por abordar el tema del impacto tecnológico en nuestro país, corresponde a Eduardo Levy Yeyati con su “Después del trabajo. El empleo argentino en la IV Revolución Industrial”. El autor es un reconocido economista ortodoxo, ligado en su dilatada carrera al Banco Mundial y posteriormente al FMI, fue uno de los economistas vinculados al gobierno de Mauricio Macri, y creador en el 2002 junto a Mario Blejer de las “célebres” Lebac. Actualmente

---

<sup>7</sup> Ibidem, pp. 26, 144

preside la consultora de economía y política Elypsis. Todo un hombre “del sistema”. Sin embargo, su libro, profusamente documentado, si bien favorable al cambio tecnológico, no desconoce los costos sociales que esto puede traer en la Argentina y para paliarlos se convierte, a nuestro criterio, en un ferviente defensor de la Renta Básica Universal. Además de las virtudes mencionadas Yeyati se atreve a formular planteos de neto corte filosófico y antropológico. Veamos: *“El trabajo como lo conocemos será desplazado por la máquina. Puede que surjan otras ocupaciones y que incluso sean suficientes -aunque lo más probable es que no lo sean-, pero ya no se trata de resistirse al progreso tecnológico ni de negar la lenta pero inexorable sustitución del hombre por la máquina (...) La discusión relevante no es sobre si este proceso de sustitución ocurrirá, ni cuánto tiempo llevará, sino sobre sus consecuencias con respecto a la equidad, el bienestar y la cultura del futuro. ¿Debemos protegernos o debemos estimularlo para liberarnos*

*del yugo del trabajo?*”<sup>8</sup> Las “dudas” de Yeyati no son más que mera retórica, como queda claro al leer su trabajo que termina con una feliz exhortación para encontrar la llave de un futuro mejor al que irremediamente nos conducirá la tecnología.

En un párrafo posterior el autor expresa lo siguiente: *“El ocio, otrora patrimonio de filósofos, conquistadores y aristócratas antes de extraviarse en las esforzadas aguas de la ética protestante, podría ser un bien de todos en un futuro robotizado. El fin del trabajo puede ser extraordinariamente liberador (...Pero hay que superar) la asimilación cultural del trabajo regular y remunerado con el sentido de la vida, o con el imperativo bíblico del “ganarás el pan con el sudor de tu frente”.*<sup>9</sup> Tanto optimismo lleva a Yeyati a confundir “la ética protestante y el espíritu del capitalismo”, libro del célebre sociólogo Max

---

<sup>8</sup> YEYATI, Eduardo Levi, Después del trabajo. El empleo argentino en la cuarta revolución industrial, Sudamericana, Bs. As., 2018, p.10

<sup>9</sup> Ob. Citada, p. 11

Weber quien presenta la tesis de que la ética protestante y sus ideas puritanas influyeron en el desarrollo del capitalismo. Para nada se menciona el factor del trabajo; como sí acontece en la tradición judeo cristiana, donde el hombre trabaja para ganar su pan, pero no sólo para proveerse de su sustento, sino para adquirir dignidad en dicha tarea pues como reza el apotegma “el trabajo dignifica”. Pero además pareciera desconocerse el papel del trabajo como ordenador social y vehículo de realización de muchas personas que encuentran en el mismo, ni más ni menos que el sentido de la vida. Estas cosas ocurren cuando se deja librado a las manos de tecnócratas y millonarios de toda laya nada menos que el diseño de una cosmovisión que puede regir los destinos del mundo a partir de los próximos diez o quince años.

Como corolario vamos a nombrar una obra que toca tangencialmente nuestro tema de estudio, pero que cumple el papel de ser el soporte filosófico o antropológico de la IV Revolución Industrial. Nos



referimos al libro del historiador israelí Yuval Noah Harari, titulado “Homo Deus”. En la contratapa pueden leerse algunos de los planteos abordados: *“Homo Deus explora los proyectos, los sueños y las pesadillas que irán moldeando el siglo XXI, desde superar la muerte hasta la creación de la inteligencia artificial (...) Si nuestros smartphones nos conocen mejor de lo que nos conocemos nosotros mismos ¿seguiremos eligiendo nuestro trabajo, nuestra pareja, nuestro presidente? (...) Cuando la inteligencia artificial nos desplace del mercado laboral ¿encontrarán los millones de desempleados algún tipo de significado en las drogas o los juegos virtuales? (...) Cuando los cuerpos y los cerebros sean productos de diseño, ¿cederá la selección natural el paso al diseño inteligente?”*<sup>10</sup>

Para nosotros como peronistas y con nuestra cosmovisión humanista y cristiana no puede más

---

<sup>10</sup> HARARI, Yuval Noah, Homo Deus, Debate, Bs. As., 2017, p. contratapa.

que causar indignación y rechazo los postulados de Harari. Los defensores de la IV Revolución Industrial seguramente negarán la vinculación del autor con lo que ellos aspiran a hacer aparecer como un simple cambio en el modelo de producción. Pero para un observador atento las pruebas son irrefutables. Por la gravedad del tema, nos detendremos a analizarlo. ***“Los movimientos que pretenden cambiar el mundo suelen empezar reescribiendo la Historia”***; nos dice Yuval Harari en su libro apologético del iluminismo globalista “Homo Deus”.

Harari estuvo en el reciente Foro de Davos (2018), en nada menos que tres paneles, desarrollando los tópicos de la IV Revolución Industrial que promueve Schwab. Y si éste piensa las tácticas y estrategias, Harari es quien le construye el relato. Tal y como acabamos de citarlo precedentemente. Imbuido de un claro sentido darwinista, sostiene que el hombre ha ido evolucionando desde miles de años, del primitivo

“homo erectus”, al “homo sapiens” para llegar en este siglo XXI, inteligencia artificial y robótica mediante al “homo deus”.

El autor, es para tomar en serio ya que viene de vender más de un millón y medio de libros y con este promete superar la marca. Es el nuevo Zbigniew Brzezinski con su “Era Tecnológica”, o si prefiere el lector; un Francis Fukuyama con su “Fin de la Historia...”, lo cierto es que, como aquellos, Yuval nos dice: ***“...cuando la tecnología nos permita remodelar la mente humana, Homo Sapiens desaparecerá, la historia humana llegará a su fin y se iniciará un tipo de proceso completamente nuevo”***.

Como todo admirador del iluminismo, Harari aconseja dejar atrás lo atinente al espíritu, la metafísica, la religión y el nacionalismo y ascender a las mucho más seguras y altas esferas de la ciencia. Nada que los filósofos iluministas del siglo XIX en Inglaterra y Francia no hubieran dicho...sólo que infinitamente radicalizado. Es lógico, a esto lleva la

creencia del progreso indefinido. «Homo Deus» consta de tres partes. En la primera se anuncia la erradicación de todos los problemas de la especie humana, desde el hambre, la peste y la guerra hasta la posibilidad de erradicar la muerte.

Así, en línea con el FMI y la OCDE, como para que no queden dudas de donde están sus intereses, nos dirá: *“Esta es la razón por la que cada vez más individuos, organizaciones, empresas y gobiernos se toman muy en serio la búsqueda de la inmortalidad, la felicidad y los poderes divinos. Compañías de seguros, fondos de pensiones, sistemas de salud y ministerios de economía ya están aterrados por el salto en la esperanza de vida. La gente vive mucho más tiempo de lo que esperaba, y no hay dinero para pagar las pensiones y los tratamientos médicos. A medida que los setenta años de edad amenazan con convertirse en los nuevos cuarenta, los expertos piden que se*

***aumente la edad de la jubilación y que se reestructure todo el mercado laboral”.***<sup>11</sup>

La segunda parte constituye un ataque a la visión humanista que ha servido para llevar al hombre a donde se encuentra. El autor, sin hacerlo expreso comparte la idea nietzscheana: “Dios ha muerto”; el nuevo Dios es el hombre. Volviendo a repetir la soberbia del ángel caído que quiso ser como Dios. La tercera parte augura cómo será el mundo cuando prescindamos de la subjetividad en beneficio de la inteligencia artificial. desde ya la panacea que nos permitirá, como Dioses disfrutar las delicias de la IV Revolución Industrial para la que Harari trabaja y así lo expresa categóricamente: ***“El éxito genera ambición, y nuestros logros recientes impulsan ahora a la humanidad hacia objetivos todavía más audaces. Después de haber conseguido niveles sin precedentes de prosperidad, salud y armonía, y dados nuestros antecedentes y nuestros valores actuales, es probable que los***

---

<sup>11</sup> HARARI, Ob. Citada, p. 64

*próximos objetivos de la humanidad sean la inmortalidad, la felicidad y la divinidad. Después de haber reducido la mortalidad debida al hambre, la enfermedad y la violencia, ahora nos dedicaremos a superar la vejez e incluso la muerte. Después de haber salvado a la gente de la misera abyecta, ahora nos dedicaremos a hacerla totalmente feliz. Y después de haber elevado a la humanidad por encima del nivel bestial de las luchas por la supervivencia, ahora nos dedicaremos a ascender a los humanos a dioses, y a transformar Homo Sapiens en Homo Deus”.*<sup>12</sup>

Como corolario nos vemos obligados a ser autorreferenciales y citar un pasaje de nuestro libro “Occidente contra Occidente”, que viene a dar respuesta al tema de los valores planteados por Harari. Decíamos ayer: *“Triste sería descubrir, que, tras miles de años de existencia, el hombre aún sigue cometiendo el mismo pecado original que nuestros primeros padres. Y esto a pesar del*

---

<sup>12</sup> HARARI, Ob. Citada, p. 32

*bautismo, que vendría a limpiar nuestra alma de aquel pecado que acarreamos por el simple hecho de ser hombres. “El pecado original fue un pecado de soberbia. El pecado de Adán y Eva es un pecado muy frecuente hoy día. Hombres y mujeres autosuficientes, independientes, rebeldes a toda norma, orden o mandato, aunque venga del Papa. Para ellos sólo vale lo que ellos opinan, y lo que ellos quieren. No se someten a nadie. Quieren ser como dioses. Ése fue el pecado de Adán y Eva”.*

*Es que resulta evidente que la humanidad ha evolucionado (tanto en lo que hace al paso del tiempo; como a los adelantos en la ciencia, tecnología, comunicación, etc.) desde aquellas edades primitivas de la historia hasta la actual civilización postmoderna. Sin embargo, con una simple mirada al hombre –como sujeto de la historia y fundamento de la civilización – estos avances en materia científica no se traducen en un adelanto en lo que hace a lo espiritual, en tanto la persona está constituida por cuerpo y alma. Más*

*por el contrario, podemos afirmar que a la evolución material corresponde simétricamente una involución en materia axiológica.*

*Sobre el particular afirma el Padre Sáenz, “En el Renacimiento, el hombre comenzó el proceso de su autoexaltación. El florecimiento de lo humano no era posible sino en el grado en que el hombre tenía conciencia, en lo más profundo de su ser, de su verdadero lugar en el cosmos, conciencia de que por encima de él había instancias superiores. Su perfeccionamiento humano sólo resultaba factible mientras se mantuviese ligado a las raíces divinas”. En la misma línea Jaques Maritain sostiene en su obra “Los Tres Reformadores”, que sucesivos jalones de la modernidad (se trataba de La Reforma; La Revolución Francesa; el racionalismo) fueron alejando al hombre de Dios para convertirlo a él mismo en amo del mundo a través de la glorificación de la razón. Y este proceso tuvo sus*



*máximos exponentes –continúa el teólogo francés– en Lutero, Rousseau y Descartes.*

*Complementariamente, aporta el citado Padre Sáenz que: “Dos hombres dominan el pensamiento de los tiempos modernos, Nietzsche y Marx, que ilustran con genial acuidad las dos formas concretas de la autonegación y autodestrucción del humanismo. En Nietzsche, el humanismo abdica de sí mismo y se desmorona bajo la forma individualista; en Marx, bajo la forma colectivista. Ambas formas han sido engendradas por una sola y misma causa: la sustracción del hombre a las raíces trascendentes y divinas de la vida”.*

*A todas estas etapas de un mismo proceso (de secularización) y sus protagonistas, agregamos nosotros el importante y clave rol que juega Gramsci, como impulsor de la inmanencia y estrategia de la subversión de los valores y cambios en el sentido común a través de la cultura. Pero retomando el análisis, el pensador ruso Berdiaiv*

*sostenía “A fuerza de atribuir suficiencia al conocimiento no sólo para autodefinirse y autoafirmarse, sino también para develar la totalidad de los problemas, llega el hombre a la negación y a la autodestrucción de su propia capacidad de entender. Perdido su centro espiritual y negado el origen trascendente de su inteligencia, reflejo del Logos divino, el hombre se pierde a sí mismo y renuncia a su capacidad de entender”.<sup>13</sup>*

Hasta aquí la breve reseña doctrinaria del proceso conocido como IV Revolución Industrial y nuestra clara y contundente respuesta desde el campo del Movimiento Obrero y el peronismo.

---

<sup>13</sup> ADDISI, Federico Gastón, Frente a Occidente. El pensamiento clásico contra la modernidad, Barbarroja, Madrid, 2017, pp. 70-72.

## **CAPITULO II**

### **EL HILO CONDUCTOR.**

Desde la quiebra de la Cristiandad, Reforma Protestante mediante y Revolución Francesa triunfante, para la naciente burguesía que se encaramó en el poder de Francia a fuerza de guillotina y represión al pueblo campesino - quiénes a pesar de la Historia falsificada, se opusieron al movimiento jacobino y reyecida tal como lo testimonia la epopeya de la Vendée-; su principal enemigo, además de la Monarquía no eran otros que los sindicatos.

Con el auge del “Enciclopedismo” y la divulgación de las ideas liberales, más la persistente influencia de la masonería, se instauró detrás del frontispicio de la “Libertad, Igualdad y Fraternidad”, uno de los regímenes más injustos de que haya tenido memoria la Historia Universal.

Recordemos que la Revolución Francesa tuvo lugar en 1789 y de acuerdo a lo que venimos expresando, una de sus primeras medidas mediante La Ley Chapelier y el decreto de Allarde, ambos de 1791 instauraron la libertad de empresa y prohibieron las asociaciones y corporaciones gremiales de todo tipo. Es reconocida por su efecto de prohibir la libertad de asociación. Se abolía a los gremios y contribuía, también, a establecer la libertad de ejercer una actividad profesional afirmando el principio de que "Toda persona será libre de ejercer cualquier negocio, profesión, arte u oficio que estime conveniente". En una palabra; los sindicatos eran obstáculo para el naciente sistema de liberalismo económico que estaba recién viendo la luz, con la aparición entre otros, de Adam Smith "al dar por inaugurado" el capitalismo.

La norma, de fervorosos hombres que "defendían la libertad" no tiene desperdicio y por la vigencia de su ideario como así también de muchos

de los conceptos allí vertidos, la reproducimos en su totalidad:

*“Art. 1º. Siendo una de las bases fundamentales de la Constitución francesa la desaparición de todas las corporaciones de ciudadanos de un mismo estado y profesión, queda prohibido establecerlas de hecho (...).*

*Art. 2º. Los ciudadanos de un mismo estado o profesión, los empresarios, los que tienen comercio abierto, los obreros y oficiales de un oficio cualquiera, no podrán, cuando se hallaren juntos, nombrarse presidentes, ni secretarios, ni síndicos, tener registros, tomar acuerdos o deliberaciones o formar reglamentos sobre sus pretendidos intereses comunes.*

*Art. 3º. Queda prohibido a todas las corporaciones administrativas o municipales cualquier solicitud o petición en nombre de un estado o profesión y darles respuesta alguna; igualmente se les ordena declarar nulas las deliberaciones que podrían haber sido tomadas de este modo y vigilar*

*cuidadosamente para que no se les dé curso ni ejecución.*

*Art. 4º. Si, contra los principios de la libertad y la Constitución, ciudadanos pertenecientes a la misma profesión, arte u oficio tomaran deliberaciones o hicieran entre ellos convenios tendiendo a rehusar concertadamente o a no acordar más que a un precio determinado el concurso de su industria o de sus trabajos, dichas estas deliberaciones y convenios, acompañados o no de juramento, quedan declarados inconstitucionales, atentatorios contra la libertad y los derechos del hombre y sin ningún efecto. Las corporaciones administrativas y municipales quedan obligadas a declararlos de dicho modo.*

*Los autores, jefes e instigadores que las hubieren provocado, redactado o presidido, serán citados ante el Tribunal de policía a requerimiento del procurador del Municipio, condenados cada uno de ellos a 500 libras de multa y suspendidos durante un año del ejercicio de todos los derechos*

*de ciudadano activo y de la entrada en las Asambleas primarias.*

*Art. 7°. Los que usaren de amenazas o violencias contra los obreros que hagan uso de la libertad concedida por las leyes constitucionales al trabajo y a la industria, serán perseguidos por la vía criminal y castigados según el rigor de las leyes como perturbadores del orden público.*

*Art. 8°. Todas las manifestaciones compuestas por artesanos, obreros, oficiales, jornaleros o promovidas por ellos contra el libre ejercicio de la industria y el trabajo, pertenecientes a cualquier clase de personas y bajo cualquier tipo de condiciones convenidas de mutuo acuerdo o contra la acción de la policía y la ejecución de las sentencias tomadas de esta manera, así como contra las subastas y adjudicaciones públicas de diversas empresas serán consideradas manifestaciones sediciosas y como tales serán disueltas por los agentes de la fuerza pública, tras los requerimientos legales que les serán hechos y*

*después con todo el rigor de las leyes contra los autores, instigadores y jefes de dichas manifestaciones y contra todos aquellos que hubieran actuado por vía de hechos o realizado actos de violencia.”<sup>14</sup>*

La prohibición y persecución por parte del capitalismo liberal hacia el movimiento obrero no tendría un principio y fin en el hecho descrito anteriormente. Por el contrario, para llegar a la IV Revolución Industrial que estamos estudiando es necesario haber pasado por otras tres anteriores. Y resulta interesante analizar sucintamente como se fueron configurando los actores sociales que constituirían el mundo del trabajo al menos hasta el día de hoy. Y a su vez, como el sindicalismo fue sistemáticamente perseguido y negado en sus derechos que sólo fueron posibles de adquirir con años de lucha y sangre.

---

<sup>14</sup> PRIETO, Fernando, La Revolución Francesa, Colección La Historia en sus Textos Madrid, 1989.



Hacia 1760, con la invención de la máquina de vapor y la aparición del ferrocarril tuvo lugar la I Revolución Industrial que se caracterizó por un desplazamiento masivo de los trabajadores del campo hacia las ciudades en búsqueda de mejores puestos de trabajo y un mejor nivel de vida. Este traslado de lo agrícola a lo industrial fue compensado con creces por millares de obreros que trabajaron en lo que se conoce como el sector primario de la economía (extracción de recursos naturales, minería, trazado de redes ferroviarias). Es aquí que tuvieron aparición los dos sujetos históricos que dialectizan en el mundo del trabajo. La burguesía, poseedora del capital; y el naciente proletariado, poseedor de la fuerza del trabajo.

Hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX se desencadenó la II Revolución Industrial, cuyo paradigma fue la invención de la electricidad, lo que permitió la modernización en las fábricas y la creación de líneas de montaje y producción. Era el auge del sector secundario de la economía, con la

producción en serie de manufacturas. El fordismo y el Estado de Bienestar fueron actores de esta época caracterizada en los países industrializados por un alto nivel de vida y un alto índice de ocupación.

Alrededor de 1970/80 nos enfrentamos con la III Revolución Industrial. Fue el “boom” de las comunicaciones, de Internet y la globalización a su vez que el capital acentuaba su carácter supranacional y especulativo y cerraba fábricas para producir en países donde la mano de obra fuera más barata. A este proceso económico se lo conoce como el apogeo del sector de los servicios que pudo contener a aquellos que quedaban desempleados. Era el sector terciario de la economía.

Así contada la historia; llegada la IV Revolución Industrial, *“pensar que los trabajos tradicionales serán reemplazados por otros nuevos es creer ciegamente en la circularidad de la historia o en la magia del mercado. A esta altura, ya debería estar clara al menos una de las diferencias entre esta “revolución” y las*

*anteriores: hoy la máquina no emula solo al hombre como trabajador físico, sino que lo clona como trabajador intelectual, como pensador e incluso como creador”.<sup>15</sup>*

Según lo descrito llegamos al día de hoy en lo que hace al proceso productivo. Pero antes de continuar con nuestro objeto de estudio quisiéramos extendernos un poco más en el accionar de los sindicatos; puntualmente en la Argentina. Dicha digresión está hecha con toda intencionalidad, para demostrar que para el capitalismo el Movimiento Obrero siempre fue un obstáculo a remover, dado que además de organizar a los trabajadores y otorgarles derechos y conquistas, ellos estiman que uno de los problemas de los “elevados costos de producción” no es otro que el costo laboral. Y si el lector nos viene siguiendo atentamente ya podrá empezar a vislumbrar el por qué de la automatización y de la implementación descarnada

---

<sup>15</sup> YEYATI, Ob. Citada, p. 38

de la tecnología en el mundo del trabajo. Volveremos sobre el tema.

Retomando la historia sindical, entonces, debemos señalar la aparición de las primeras organizaciones en nuestro país fundamentalmente como fruto de la inmigración cuando tenía lugar el Proyecto conocido como el de la Generación del '80. Aquellos inmigrantes venían imbuidos de las ideas dominantes en Europa, esto es el marxismo y el socialismo, pero fundamentalmente el anarquismo. Lo que caracterizó a estos precursores fue: - Alto grado de violencia en su accionar y la lucha insurreccional.

- Un fuerte y marcado internacionalismo donde la “hermandad de clases” pesaba más que el amor a la Patria.

- Un alto grado de conciencia social y de la lucha que debían llevar adelante por sus derechos.

El 1 de mayo de 1890 se presentó ante el Congreso Nacional el Primer Petitorio Obrero.

Reclamaba jornada de 8 horas, prohibición del trabajo a los menores de 14 años, abolición del trabajo nocturno, prohibición del trabajo a destajo, creación de tribunales para temas laborales. Además está decir que el Congreso nunca trató el petitorio y como toda reacción, años más tarde sancionaron la llamada “ley de residencia” que establecía la expulsión del país de “extranjeros indeseables”, es decir, todos aquellos que luchaban por las conquistas sociales. El mismo día de sanción de la ley fueron deportados más de 60 trabajadores.

Hacia 1905 tuvieron lugar las primeras centrales gremiales. La FORA de tendencia anarquista, y la UGT, socialista.

Con la presidencia de Irigoyen se dio la contradicción de la obtención de las primeras reivindicaciones y de las peores represiones de la historia hasta 1976. Así, tuvo lugar el conflicto con La Forestal con centenares de muertos. Luego vendría la Semana Trágica en enero de 1918 donde murieron cerca de 15 trabajadores asesinados,

aunque el reconocido autor Julio Godio estima las víctimas fatales en más de 40. En 1920 estalló la Patagonia Rebelde. Los reclamos eran los históricos. Abolición de cajones donde dormían los trabajadores, agua abundante, una tarde para lavar la ropa, no trabajar a la intemperie, reconocimiento sindical, etc. La respuesta fue el envío de tropas de represión al mando del coronel Varela. No se sabe el número exacto de muertos, pero se estima que fueron más de 1500.

Los reclamos siguieron hasta que en 1930 se conformó la Confederación General del Trabajo (CGT). La misma inició su actividad sindical con cerca de 100.000 afiliados y hacia 1955 al ser derrocado el Gobierno Nacional del General Perón e intervenida la CGT, contaba con alrededor de 4 millones de trabajadores. Esto se debió a que el movimiento obrero organizado se convirtió en la columna vertebral de la revolución en paz llevada adelante por el General Perón desde 1943 hasta 1955. Se crearon tribunales del trabajo,

establecieron pautas de convenios colectivos de trabajo, legislación sindical, la creación de la ley de Asociaciones Profesionales, que establecía un sindicato único por industria o por rama de producción, y obligaba a la inscripción en la Secretaría de Trabajo y Previsión como requisito para obtener la personería gremial que era otorgada a las organizaciones mayoritarias. El sindicato con personería era el único que podía suscribir convenios colectivos de trabajo. Pero además de todo esto se consiguieron las 8 horas laborales, el pago de horas extras, vacaciones y aguinaldo, indemnización por despido, cobertura frente a accidentes de trabajo, creación de más de 450 mil casas y departamentos haciendo realidad el sueño de la casa propia, voto femenino, y, sobre todo, los Derechos del Trabajador plasmados en la Constitución Social de 1949. Los mismos comprendían el derecho a trabajar, a recibir una retribución justa, a capacitarse, a condiciones dignas de trabajo, a la preservación de la salud y al bienestar, como así también a la seguridad social.

Todo este maravilloso plexo normativo fue dejado sin efecto por un bando militar que trató de conculcar los derechos adquiridos, incorporando sólo algunos de ellos en el escuálido artículo 14 bis de la Constitución de 1953. Como quedó dicho, procedieron a intervenir la CGT y a encarcelar a la mayoría de los dirigentes sindicales.

Y en ese marco de lucha, el movimiento obrero resistió los 18 años de proscripción del peronismo y no pudo ser quebrado.

Por todo lo expuesto es que las élites del supracapitalismo financiero global han decidido no librar el combate abierto contra los gremios (aunque no renunciaron a esa táctica) sino que su estrategia planificada en Davos, es vaciar a los sindicatos de su sujeto social...el trabajador. Y para eso nada mejor que la automatización. Por supuesto, Argentina será el caso testigo.



### CAPITULO III

## ¿QUÉ ES LA IV REVOLUCIÓN INDUSTRIAL?

Para definirla con precisión vamos a citar a quien fue el creador del término y uno de sus principales impulsores. Nos referimos claro está a Klaus Schwab: *“La cuarta revolución industrial no solo consiste en máquinas y sistemas inteligentes y conectados. Su alcance es más amplio. Al mismo tiempo se producen oleadas de más avances en ámbitos que van desde la secuenciación genética hasta la nanotecnología, y de las energías renovables a la computación cuántica. Es la fusión de estas tecnologías y su interacción a través de los dominios físicos, digitales y biológicos lo que hace que la cuarta revolución industrial sea fundamentalmente diferente a las anteriores”*.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> SCHWAB, Klaus, Ob. Citada, p. 21

Hasta aquí las claras palabras del Presidente del Foro de Davos de donde inferimos sin mucho esfuerzo que la Revolución 4.0 no ha venido a complementar la tarea del hombre, ni a agilizarla, sino que lisa y llanamente, vino a reemplazarlo. No podemos obviar que en tiempos de postmodernidad este cambio disruptivo representa un nuevo paradigma que se alza sobre la humanidad amenazando la vida del hombre, la cultura del trabajo, y el orden natural tal como se lo conoce hasta el presente.

Lo diremos sin rodeos. Para nosotros la IV Revolución Industrial no es una oportunidad sino una clara amenaza. La misma fue pergeñada desde lo más concentrado del supracapitalismo financiero, como lo es el Foro de Davos. Y respondió a las exigencias de estos mismos poderes de acrecentar sus ganancias en el mercado toda vez que debían reducir el costo del trabajo.

Así se llegó a la conclusión que la mejor manera de lograrlo era reemplazar la mano de obra del hombre por la inteligencia artificial de la robótica. Dichos robots no cobrarían sueldos, ni cargas sociales, ni se enfermarían, ni se afiliarían a los “peligrosos” sindicatos, y lo más importante, mantendrían constante la línea de producción. De esta manera se reducirían los costos y se maximizaría las ganancias con productos que inundarían el mercado. Sus impulsores serían el “big data”, “la internet de las cosas”, “las impresoras 3D”, “la inteligencia artificial”, “los vehículos autónomos”, “la ingeniería genética”, entre otros.

Desde este libro queremos denunciar que este modelo ya está en marcha en el mundo entero y traerá según estimaciones de expertos entre un 30 y un 45% de pérdida de empleos a nivel global en la próxima década, siendo considerablemente peor la situación en nuestro país, en el que los desempleados llegarían al 65% según informa el Banco Mundial. La lógica consecuencia no es otra que más hambre y

desocupación. Por el desigual desarrollo entre los países centrales y los periféricos se incrementará la brecha social entre ricos y pobres toda vez que tendrá lugar una transferencia de tecnología entre aquellos que la producen y los que simplemente la consumen; lo cual aumentará la dependencia de estos últimos.

Al menos cuatro generaciones de seres humanos quedarán al margen de esta sociedad tecnológica por la simple razón de no poder adaptarse psíquicamente a los vertiginosos y radicales cambios que la misma acarrea. Habrá un peligroso cambio filosófico, o más aún, teológico donde el hombre creará tener el poder de ser Dios, creando vida de manera artificial, eligiendo - mediante la manipulación genética- los rasgos del futuro ser, en suma, la sublimación del “homo deus”, tal y como lo proclama Yuval Noah Harari, a quien ya hemos citado.

A nuestro criterio la IV Revolución Industrial se apoya en tres patas que le dan sustento:

“economía colaborativa”; “renta básica universal” y “homo deus” son las bases de un sistema plutocrático y tecnocrático que promueve como señala el Papa Francisco en su “Laudato Si”, la ***“cultura del descarte que afecta tanto a los seres humanos excluidos como a las cosas que rápidamente se convierten en basura”***.<sup>17</sup> Por nuestro carácter de peronistas, sostenemos nuestra cosmovisión humanista y cristiana, que no puede más que oponerse a este nuevo golpe al hombre como hijo de Dios y que desvirtúa su papel en la tierra.

Jamás en pos del crecimiento material puede vulnerarse la dignidad del hombre ya que como magistralmente señala el Santo Padre: ***“Estamos llamados al trabajo desde nuestra creación. No debe buscarse que el progreso tecnológico reemplace cada vez más el trabajo humano, con lo cual la humanidad se dañaría a sí misma. El***

---

<sup>17</sup> PAPA FRANCISCO, Laudato Si, en Mensaje del Pescador, Schmid Juan Carlos, Ciccus, Bs. As., p. 55

*trabajo es una necesidad, parte del sentido de la vida en esta tierra, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal. En este sentido, ayudar a los pobres con dinero debe ser siempre una solución provisoria para resolver urgencias. El gran objetivo debería ser siempre permitirles una vida digna a través del trabajo. Pero la orientación de la economía ha propiciado un tipo de avance tecnológico para reducir costos de producción en razón de la disminución de los puestos de trabajo, que se reemplazan por máquinas. Es un modo más como la acción del ser humano puede volverse en contra de él mismo”.*<sup>18</sup>

Volveremos brevemente hacia atrás para detallar con mayor precisión lo que hemos denominado como los tres pilares de la IV Revolución Industrial:

- “Homo deus” es el relato antropológico y hasta metafísico necesario para romper con la

---

<sup>18</sup> Ob citada, p. 100.

cosmovisión cristiana donde el trabajo ocupa un papel fundamental y establece una ética de valores en la que la concentración de la riqueza y el papel del hombre como “dueño del mundo” no es tolerado. Existen quienes vinculan esta idea con la corriente “filosófica” del Transhumanismo.

- “Economía colaborativa”, apunta al corazón del derecho del trabajo y del movimiento obrero al querer reemplazar mediante monotributos y la visión “de ser tu propio jefe”, a los convenios colectivos de trabajo del que gozan los trabajadores en relación de dependencia y de este modo abaratar los “costos laborales”, desentenderse de las obligaciones que tiene un empleador y derivar en la precarización laboral.

- “Renta Básica Universal”, a nuestro juicio se trata del elemento más cínico que propugnan quienes buscan instalar este sistema productivo. Primero porque se da de patas con el capitalismo al que dicen defender, lo cual demuestra una vez más que la sinarquía existe y opera para sus propios intereses y

no por ideas o doctrinas. Hablamos del capitalismo en su máxima expresión y recurren a una medida socialista para impedir que el propio sistema explote. Pero es la única medida que los “think tanks” han encontrado hasta el momento para que la IV Revolución pueda ser viable y la “rueda” del consumo siga girando. La situación es sencilla de explicar. Ante la sustitución del hombre en el trabajo y el reemplazo por la robótica este modelo que analizamos, logrará aumentar exponencialmente la producción dado que esta no se detendría nunca, y abarataría los costos. Todo lo cual derivaría en un excedente de productos manufacturados. Pero bien; si la desocupación alcanza al 30-45% a nivel global, la pregunta obligada será con qué dinero se van a consumir esos productos. Y allí se genera la contradicción para lo cual no se duda en dar un salario a todos los ciudadanos, trabajen o no, para que ese excedente de producción sea adquirido por los consumidores. Y negocio redondo.



Nosotros creemos que la cuestión -en forma muy coloquial- fue pensada de la siguiente manera: La tecnología aplicada al campo del trabajo elimina el problema del costo laboral, maximiza las ganancias, pone a trabajar las 24 hs del día la cadena de producción reemplazando el trabajo humano y termina por lógica consecuencia con los sindicatos. El “sumun” del capitalismo. Sólo quedaba resolver el problema de los desempleados y por eso consideramos vital, señalar que la Renta Básica Universal es una respuesta sistémica y por ende funcional a los intereses plutocráticos empeñados en hacer que el proceso no se detenga. Por eso, a pesar de risueña no deja de ser pertinente la anécdota entre Henry Ford II y Walter Reuther, líder del sindicato de trabajadores automotrices. Allí Ford le enseña a Reuther la planta de producción totalmente automatizada y le pregunta como haría para que “esos trabajadores” paguen la cuota del sindicato. La lapidaria respuesta fue que lo que preocupaba al sindicalista era como iba a hacer Ford para que “esos trabajadores” compraran sus autos...

Con total franqueza lo dice Yeyati: *“Tanto el pesimismo como el optimismo tienen una preocupación común: el empleo. De hecho, uno de los principales argumentos del estancamiento secular es la demanda insuficiente, que solo puede caer aún más con el desempleo y la distribución desigual de ingresos (...) Librados a su propia dinámica, los dividendos del progreso tecnológico se derraman a los ricos más que los pobres. Si las nuevas tecnologías sesgan la distribución del producto hacia unos pocos capitalistas, empresarios y profesionales de altos ingresos a expensas del resto de la población, nos movemos hacia una sociedad de ricos con excesos de ahorros y una clase media empobrecida con poca capacidad de compra.*

*Estos son los ingredientes de la distopía tecnológica: menos empleo -y de peor calidad-, más inequidad, -y potencialmente, la consolidación de sociedad dual con incluidos y excluidos-, estancamiento de la demanda y de la inversión y,*

*finalmente, desaceleración del progreso tecnológico. Un mundo impedido por sus propios desequilibrios estructurales. Los argumentos para actuar sobre este equilibrio fallido son de naturaleza variada. Los hay morales: modificar una distribución injusta, en la medida en que reproduce las desigualdades de origen minimizando la influencia del esfuerzo individual. Pero también hay argumentos estrictamente económicos: la necesidad de mantener en marcha la rueda del consumo”.*<sup>19</sup>

Dicho esto, y aclaradas las trampas semánticas a las que nos induce el sistema, creemos oportuno meternos de lleno en los nombrados impulsores de la IV Revolución Industrial y una sencilla explicación de lo que cada uno de ellos significa.

-Los “impulsores” de la IV Revolución Industrial.

---

<sup>19</sup> YEYATI, Ob. Citada, pp. 174-175

Muchas organizaciones han elaborado listas sobre las distintas tecnologías que impulsarán la IV Revolución Industrial. Como lo venimos haciendo al analizar este fenómeno, nosotros tomaremos como guía a quiénes consideramos sus principales promotores, esto es, el Foro de Davos.

Según el Foro Económico Mundial, tal es su denominación formal; los vehículos autónomos, la impresión 3D, la inteligencia artificial, el “big data”, “blockchain”, la nanotecnología, la robótica avanzada y la aplicación de nuevos materiales son los que actuarán como agentes disruptivos en el proceso económico-laboral que se nos viene.

Sin embargo, nosotros nos tomaremos la libertad de modificar parcialmente dicha temática (alterando “prioridades”) introduciendo la inteligencia artificial; la internet de las cosas (y su “caballito de batalla” de las aplicaciones o “apps”) tratando de explicar en forma sucinta en que sector del trabajo puede impactar cada una de ellas. Además, nos detendremos en un factor soslayado

por los artífices del mentado proyecto. Quizás por omisión ante su falta de desarrollo; o más aceptable, por la falta de supremacía Atlantista ante la competencia China en lo que podemos denominar como la “Guerra del 5G”, pues a este nos referimos.

-Los vehículos autónomos:

Los vehículos sin conductor, o con una conducción compartida entre el humano y la máquina parecen ser una de las “vedettes” de las noticias y el cambio tecnológico en ciernes. Es tan amplio el espectro como incalculable su impacto. Hablamos de camiones, automóviles, aviones y drones. Todos ellos con amplia funcionalidad en la economía que van desde el reparto de correspondencia u otros objetos, hasta la facilitación del traslado de cargas pesadas, como así también una mayor autonomía de movimiento de las propias personas. Todo lo cual tendrá consecuencias en los sectores laborales vinculados al rubro de logística y transporte.

-Big Data:

La tarea de trabajar con cantidades grandes de datos es muy antigua y, por lo tanto, no es una cualidad propia de estos tiempos. Sin embargo, desde áreas singulares de países centrales, y a partir de las décadas de 1950-60, se reafirmó la intención de trabajar más con la Información, aprovechando la utilización de las computadoras que contribuyeron en la acumulación, almacenamiento, catalogamiento, procesamiento y distribución de la Información.

En ese curso, surge Big Data, el cual cuál es un conjunto de herramientas y métodos orientado a la resolución de problemas de inteligencia bancario-empresarial, militar, estadual-social, político-electoral, etc.

Pero no es una base estática e inmodificable ya que tanto el volumen de datos, la velocidad y la variedad de sus estructuras se incrementan regularmente, forzando a sus operadores y beneficiarios actualizarse permanentemente para no perder competitividad.

Al estar en la Era de la Información, el desarrollo de la tecnología, valga la redundancia, de la Información coopera para que grupos fácticos de poderes supranacionales e internacionales obtengan la mayor cantidad posible de datos de personas, sociedades de todo tipo de naturaleza, más o menos visualizar el comportamiento económico-financiero- sociológico, la dinámica demográfica en el futuro cercano, controlar esos procesos, etc.

La cadena de bloques (Blockchain, tal su nombre en inglés) almacena información, la gestiona, y, por el desarrollo del Bitcoin, se cree erróneamente que fue establecida por la finalidad única de ejercer un rol en las transacciones de las cripto-divisas, monedas virtuales y operaciones bancarias. Sirve también para otras tareas no crematísticas que precisa el entorno del campo de concentración electrónico, condición imprescindible para un Gobierno Mundial, formal y material.

Algunos expertos son escépticos respecto de un trabajo mancomunado, ensamblado, entre Big

Data y Blockchain ya que creen que la cadena de bloques todavía presenta deficiencias para integrarse en las arquitecturas de las organizaciones que trabajan con almacenamiento y procesamiento de Big Data porque, argumentan, que las copias de cadenas de bloques que se almacenan en muchas computadoras diferentes contradice el carácter de centralización necesaria para la convergencia de ambas tecnologías. También, creen, que Blockchain ralentiza el trabajo con grandes datos.

Palabras más, palabras menos, concordancia subjetiva más, discordancia opinionista menos, la verdad es que la base de estos procesos es precisamente la centralización dirigida por los actores de la cima del poder mundial para cumplir metas de reconfiguración del entorno y sistema-MUNDO, desmantelamiento de la economía real, destrucción de partes importantes de la población humana - contada en miles de millones de personas. Aquí, en esta meta, interesa poco el aborto-, esclavitud de los sobrevivientes, existencia de



ejemplares creados por el Hombre, tales como robóticos, androides y cyborgs, transhumanistas, etc.

#### -Impresoras 3D:

Las impresoras 3D consisten en fabricar o crear un objeto físico en forma aditiva, esto es, mediante la impresión capa por capa de un modelo digital en 3D. Resulta revolucionario por el tiempo que demanda la creación de estos objetos y eventualmente el uso que se le puede dar en diversas industrias reemplazando por ejemplo a las pesadas y costosas matrices. Su forma de accionar es la contraria de la utilizada hasta el momento, la llamada forma sustractiva; “sacando” capas de la materia prima hasta obtener el producto deseado.

Actualmente esta tecnología ya se está utilizando en una amplia gama de aplicaciones que van desde aerogeneradores hasta implantes o prótesis médicas. Pero principalmente, su uso se está dando en la industria automotriz, aeroespacial y de

la construcción reemplazando como se ha dicho la antigua matricería.

Para completar la información debemos destacar que, a diferencia de los bienes manufacturados producidos en serie, la otra ventaja que la impresora 3D ofrece es que los productos por ella producidos pueden ser personalizados.

-Internet de las cosas:

Es una de los principales impulsores de la IV Revolución Industrial y consiste en la relación entre las cosas (productos, servicios, etc.) y la gente, que resulta posible mediante tecnologías conectadas y plataformas varias.

Desde los sensores que se encuentran en remeras o zapatillas y permiten obtener datos de quien las utiliza (calorías gastadas, kilómetros recorridos, etc.), hasta la interrelación entre distintos dispositivos (por ejemplo, la programación de diferentes artefactos eléctricos a través del celular), pasando por las problemáticas “plataformas

tecnológicas” (Uber, Rappi, Glovo, y tantas más). En este último punto nos detendremos. Hablamos de problemas al nombrar las “plataformas” porque su uso en el país ha dado lugar al abuso por parte de quienes son los “dueños” de las mismas ya que alegan ofrecer un servicio en forma de economía colaborativa en donde el trabajador no sería tal, sino que officaría como su “propio dueño”. El impacto en la situación contractual de los trabajadores es claro y las empresas aprovechan esta figura para categorizarlos como monotributista bajo la figura de autónomos y no como lo que son, empleados en relación de dependencia y por ende sujetos a convenios colectivos de trabajo vigentes y con derecho a sindicalización. De proliferar la figura de “economía colaborativa” que “las apps” promocionan se estaría impactando de lleno sobre el mundo del transporte y la logística, precarizando la situación laboral de miles de trabajadores bajo convenio que correrían el riesgo de desaparecer por no poder competir con los más económicos servicios dados por los trabajadores autónomos con que “las

apps” lo pretenden sustituir sin otro fin que el afán de lucro y la precarización laboral. Finalmente, debemos subrayar, que la intención de “las plataformas” de recategorizar a los trabajadores o considerarlos como autónomos es lisa y llanamente ilegal; al menos en nuestro país dónde hay normativa clara al respecto.

Otro de los usos de esta tecnología se da en el ya mencionado “Blockchain”, que es una de las herramientas que más se está utilizando y consiste en un libro digital de carácter contable, compartido y programable que permite ingresar bases de datos y ser utilizada por todos. Se estima que su uso generalizado impactará de lleno en la administración pública, reduciendo personal, dado que a través del sistema se podrá acceder y tramitar a certificados de nacimiento, partidas de defunción, títulos de propiedad, licencias de conducir y de matrimonio, reclamos de seguros y cualquier tipo de transacción que pueda ser expresada en forma de código.

- Tecnología 5G:

Podemos definirla como una red de comunicación, la cual, junto a Big Data y la Internet de las cosas (IoT), es un pilar del entorno digital avanzado, cuya palanca principal es la Inteligencia Artificial (AI). En las últimas cuatro décadas, se produjeron cinco generaciones de redes móviles.

Las redes móviles de las generaciones 1, 2, 3 y 4 tenían algunas de estas funciones:

-1G, Voz sobre servicios de red analógicos.

-2G, Servicios de voz sobre redes digitales y servicios de datos de baja velocidad.

-3G, Servicios de datos de alta velocidad con la posibilidad de voz sobre IP, acceso a Internet móvil de banda ancha (MBB).

-4G, Banda ancha móvil de acceso a banda ancha móvil basado en LTE, LTE-A (uso de varias bandas de frecuencia, aumento en el ancho de banda y mejor velocidad de conexión), transmisión de voz (VoLTE).

En la actualidad, las redes 2G, 3G Y 4G siguen utilizándose y parte de la infraestructura del 3G y 4G son aprovechadas por el G5.

5G amplía la funcionalidad limitada de las redes móviles de las generaciones anteriores. Algunas de sus características son:

- EMBB de banda ancha móvil avanzada (MBB mejorado).

- ULLRC Comunicación confiable de latencia ultra baja.

- Comunicaciones masivas de máquina a máquina en Internet de las Cosas (IoT), Internet industrial de las cosas (IIoT), Comunicación masiva tipo máquina (mMTC).

Por lo tanto, 5G tendrá frecuencias más altas de ondas milimétricas, nunca antes utilizadas para Internet y las tecnologías de comunicación.

Sobre esta base, se edifica la gama de variedad de servicios y capacidades de las redes,

estipuladas por las telecomunicaciones móviles internacionales-2020 (IMT-2020 ), obteniendo que el usuario reciba un ancho de banda casi ilimitado, tanto para uso doméstico de diversos servicios como para empresas (financieras, económicas, salud, educación, etc.), casa inteligente, ciudades inteligentes, realidad aumentada y virtual, automatización industrial, vehículos no tripulados (aviones, trenes, autos, etc.), internet táctil, armas súper sofisticadas y desequilibrantes androides, etc.

Con el 5G se trata de integrar todas las instalaciones industriales y militares, la infraestructura social y económica de los estados, ciudades "inteligentes", hogares individuales ("hogar inteligente") y los artículos del hogar en un solo sistema con la clara meta suprema de controlar el mundo digital por diferentes élites de poder supranacionales e internacionales-regionales ya que los controladores de red, los medios de transmisión

y los sensores de interpretación de datos serán en su mayoría propiedad de esas facciones.

Con la aplicabilidad horizontal y global del 5G, se ahondará la expulsión de mano de obra humana del mercado laboral, primeramente, el no cualificado en los estratos medios, y, posteriormente, parcelas de la parte superior calificada y todos los escalones de la baja.

Los detractores del 5G denuncian que el mismo aumentará la exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia (RF-EMF). Está demostrado que una red electromagnética de radiofrecuencia daña a las personas y al medio ambiente.

Otro campo de conflicto, pero vinculado a la geopolítica tiene que ver con el uso de esta tecnología como instrumento de espionaje y procesamiento de datos e información entre las diferentes potencias que accedan a ella. Pero es justamente en este campo donde vislumbramos una oportunidad para nuestro país con el fin de obtener



ingresos genuinos, creación de puestos de trabajo y de este modo, ralentizar el desmantelamiento de la IV Revolución Industrial. La propuesta es osada y requiere una fuerte dosis de decisión política. Lo veremos a continuación.

## CAPITULO IV

### LA OPORTUNIDAD DEL 5G.

En un interesante artículo de julio del 2019, los analistas Wim Dierckxsens y Walter Formento sostienen: *“En la era de la globalización se está transitando hacia una nueva forma de acumulación, que algunos lo denominan como “Capitalismo de Inteligencia Artificial” y otros como Data Capitalismo. Su origen y desarrollo debe analizarse históricamente a partir del anclaje estadounidense en el complejo industrial y militar desde la posguerra. El acopio de datos y el capitalismo de vigilancia se desarrollan primero en el marco de la guerra fría desde 1950 y tiene su relación con el complejo militar/industrial norteamericano. La “guerra psicológica” a partir de datos cobra aquí una centralidad inusitada.*

*En la actualidad la pugna por el liderazgo en el 5G es una pugna por los datos, estos son los*

*verdaderos motivos que subyacen en la guerra comercial que Washington mantiene con Pekín, dado que la empresa china Huawei ha tomado la delantera en el desarrollo del 'big data'. Estados Unidos recela de la marca china, a la que acusa de posible espionaje que dejaría ya de ser monopolio norteamericano. El origen y desarrollo de la empresa Huawei también lleva una raíz militar indiscutible. Su fundador, Zhengfei fue miembro del Ejército Popular de Liberación durante décadas. En 1982 se radicó en la provincia de Shenzhen cerca del mayor centro financiero de Asia, Hong Kong. Cinco años después concretaría su sueño y hoy amenaza con superar tanto a Washington como a Londres (...) la Guerra Comercial no es el motivo real del conflicto entre ambos países sino una especie de guerra fría digital. EEUU muestra particular resistencia a que los avances chinos, y en primer lugar de Huawei en el desarrollo del servicio 5G, se instalen en Occidente. Putin afirmó en el foro económico de San Petersburgo que los intentos de excluir sin más*

*a Huawei de los mercados internacionales pueden calificarse como la primera guerra tecnológica de la época digital.*

*La agencia Bloomberg, al hablar de “guerra fría digital” y de “cortina de hierro digital”, señaló que China como respuesta aceleraría su propia industria de tecnología informática para disminuir, en las cadenas de valor, su dependencia de insumos importados. En este contexto trascendió que en junio ya tenía activo un reemplazo propio de Android en sus teléfonos. En otras palabras, el avance chino y la nueva formación social emergente en construcción no se detendrán, más bien tienden a independizarse cada vez más del Occidente anglosajón.*

*La red 5G y su 'big data', es la nueva bomba nuclear que cambiará la manera de ver el mundo y revolucionará el capitalismo con eso que ya se denomina “inteligencia artificial”, lo que conlleva el desarrollo de nuevos “mercados o micro-mercados”. Esta es la bomba que ya tiene*

*desarrollada el Gobierno chino de Pekín y muestra cómo Estados Unidos puede estar siendo sobrepasado. Eso es lo que sabe el Gobierno de Trump. De hecho, el gobierno chino tiene completamente claro que la red 5G es una de las armas principales que tiene para ganar la actual guerra comercial.*

*En el fondo, el problema no es solo que los teléfonos de Huawei espíen a otros gobiernos y personas. Además, tiene que ver con las disputas de poder en la actualidad, ya que quién controle la red 5G controla el proceso de la producción social, económica y política. La cuestión radica en que esta nueva plataforma va a llevar a internet a una nueva dimensión, “direccionando” con ello el futuro de la humanidad, una situación que también podría conllevar a la nueva formación social emergente, que bajo la iniciativa de Pekín,*

*podría impulsar y sostener una transición multipolar hacia el postcapitalismo (...)*<sup>20</sup>

El artículo de marras grafica muy bien cuáles son los intereses reales que se esconden detrás de la puja por la tecnología 5G. Disentimos con los analistas que en caso de una supremacía China este proceso que venimos analizando pueda desembocar en una era “postcapitalista”, ya que las elites, por más que entren en tensión entre sí, no dejan de tener un plan que ejecutar. Sin embargo, acordamos con la visión de que en plena IV Revolución Industrial, el eje Atlantista se ha encontrado con una competencia no deseada con el eje de Eurasia. Mientras que los primeros aspiran al gobierno mundial, unipolar anglosajón, con la City de Wall Street y la Reserva Federal manejando las finanzas del mundo; la alternativa de la alianza Ruso-China sin duda nos encamina hacia un mundo multipolar

---

<sup>20</sup> Wim Dierckxsens y Walter Formento, Capitalismo de Inteligencia Artificial vs Nueva Formación Social poscapitalista, julio 2019.

que revitalizaría el rol de los estado-nación y ralentizaría el proceso hegemónico de los “apóstoles de Davos”.

En este sentido Argentina tendría algo que decir. Con una de las reservas de litio más grandes del mundo, nuestro país debería avanzar en un acuerdo comercial con China donde el gigante asiático aporte el “know how” y compre los miles de millones de baterías que se deberían producir para el recambio de los “smarthphones” que circulan en la actualidad y no serían aptos para la tecnología 5G. Esto generaría empleo y entrada real de divisas a la vez que entraríamos en el mercado mundial con un producto de valor agregado y de vital importancia, en lugar de comercializar el litio como materia prima. Todo este proceso debería ir acompañado con un reposicionamiento geopolítico que le de sustento al proyecto comercial. Por ende, la presencia del presidente de Brasil, Bolsonaro, y su alineamiento con la elite global le permitiría a Argentina ocupar ese lugar en una indudable y urgente integración con

los BRICS. La unión estratégica de Argentina con el eje Euroasiático de la mano de la revolución tecnológica sería central.



## **CAPITULO V**

### **PREDICCIONES Y TRABAJOS EN RIESGO.**

Para dar una idea mayor de lo que la IV Revolución Industrial significa, intentaremos volcar en este capítulo algunos de los cambios que la humanidad sufrirá en los próximos 5/10 años. Y a su vez, señalaremos, según estadísticas del Foro de Davos, cuáles serán los trabajos que correrán mayor peligro de desaparecer en ese período.

Vinculado al Internet de las Cosas, se estima que entre un 10 y un 20% de las personas usen ropa “conectada” a internet. La sinergia entre los microchips, la IA, y el Big Data se hace evidente. Más aún si estimamos que el 90% de la población podrá tener acceso a almacenamiento ilimitado de sus datos.

Las impresoras 3D harán lo suyo y se calcula que un 5% de los productos en consumo estarán confeccionados de esta manera; en tanto que el

primer trasplante de hígado habrá tenido lugar gracias a dicha impresora.

La inteligencia artificial se verá fuertemente en el mercado automotor con un 10% de vehículos autónomos, mediante que los trabajos en la administración pública se verán amenazados dado que un 30% de las auditorías y tareas administrativas serán realizadas por inteligencia artificial.

El primer teléfono móvil implantable estará disponible comercialmente. “Los tatuajes inteligentes y otros chips únicos podrían ayudar en la identificación y localización. Los dispositivos implantados probablemente ayudarán a comunicar pensamientos expresados habitualmente de manera verbal a través de un teléfono inteligente “incorporado”, y pensamientos o estados de ánimo potencialmente no expresados mediante la lectura de ondas cerebrales y otras señales”.<sup>21</sup> Nuevamente

---

<sup>21</sup> SCHWAB, Klaus, Ob. Citada, p. 150

aquí aparece el Transhumanismo, al que dedicaremos un capítulo aparte.

En cuanto a los vehículos autónomos o sin conductor se estima que para el 2025 habrá un 10% de dichos automóviles en EEUU. Al frente de estos desarrollos se encuentran Audi, Google y Tesla quienes señalan que los efectos positivos serían notables, al mejorar la seguridad, cuidado del medio ambiente, menor stress de los conductores, mejora de movilidad para discapacitados, etc. Sin embargo, al día de hoy, las pruebas efectuadas aun muestran deficiencias al producirse choques y otros accidentes. A su vez, estos vehículos pueden ser susceptibles de ataques de piratas informáticos que controlen al mismo desde un ordenador o Smartphone.

Cambiando de tema, aunque relacionado directamente con lo que hemos explicado, nos referiremos al preocupante tópico de la pérdida de trabajo que la IV Revolución Industrial puede generar. En particular, haremos un orden de

prelación, basado en los datos del Foro de Davos y otras entidades, respecto de cuáles son las actividades más propensas a ser reemplazadas por la automatización.

Dice Klaus Schwab: *“A pesar del impacto positivo potencial de la tecnología en el crecimiento económico, es esencial atender su posible impacto negativo, al menos a corto plazo, en el mercado laboral (...) En los últimos años se ha reavivado el debate por la evidencia de que los ordenadores están sustituyendo cierto número de empleos, principalmente bibliotecarios, cajeros y operadores telefónicos (...) Muchas categorías laborales diferentes, en particular aquellas que involucran labores mecánicamente repetitivas y manualmente precisas, ya han sido automatizadas. Muchas otras las seguirán, a medida que la potencia de cómputo continúe creciendo de forma exponencial. Antes de lo que muchos prevén, el trabajo de profesiones tan diversas como abogados, analistas financieros, médicos, periodistas,*

*contables, aseguradores o bibliotecarios podría ser parcial o totalmente automatizado. Hasta ahora, la evidencia es esta: la cuarta revolución industrial parece estar creando menos puestos de trabajo en nuevas industrias que en las revoluciones anteriores”.*<sup>22</sup>

A continuación, un listado de las profesiones en riesgo:

- 1- Vendedores vía telefónica.
- 2- Preparadores de impuestos.
- 3- Aseguradoras de riesgo.
- 4- Secretarios jurídicos y abogados.
- 5- Camareros y cajeros.
- 6- Vendedores de inmuebles.
- 7- Secretarias y empleados administrativos.
- 8- Entrega de mensajería.

---

<sup>22</sup> SCHWAB, Klaus, Ob. Citada, pp. 53, 56, 58.

9- Servicios.

10- Transporte de pasajeros.

En lo que a nuestro país respecta podemos citar algunos ejemplos que, por lo vertiginoso del cambio, quizás hayan pasado desapercibidos. En la industria del cine y teatro puede observarse una merma en empleos ya que vendedores de boletos han sido reemplazados por máquinas y por la compra on-line de entradas. En el rubro ferroviario, ocurre otro tanto, al quedar desempleados los controladores de boleto en el tren, como aquellos que lo hacían al llegar a las terminales, Hoy se lleva adelante por las máquinas infrarrojas que “leen” la carga de la tarjeta SUBE. En el sector bancario, muchas cajas fueron reemplazadas por autoservicio a la vez, que una actividad derivada, como ser el envío de resúmenes de cuenta y boletas en general, ya no se hacen por correo sino por e-mail. El rubro del peaje está siendo duramente golpeado y se estima que puede desaparecer al reemplazar las cabinas y

barreras controladas por personas, por los “pases o tele peajes”.

En el traslado de pasajeros, el caso de UBER es paradigmático. Precarizando la actividad de los taxistas, y sin cumplir normativas vigentes amenazan el trabajo de miles de taxistas dado que su informalidad les permite ofrecer tarifas más baratas.

Los aeronavegantes tampoco están ajenos a la precarización que, a la larga, puede redundar en la pérdida de empleos. Las Low Cost compiten deslealmente con -nada menos- que nuestra Aerolínea de bandera.

En el área de mensajería y delivery la precarización está a la orden del día. “Empresas” como Glovo, Rappi o Pedidos Ya, llevan adelante su tarea bajo la forma de contratación de monotributistas de sus trabajadores, no reconociendo relación de dependencia y evadiendo todas las responsabilidades que un empleador tiene con sus empleados. Sobre el tema, y a modo de apéndice, reproduciremos aquí un fallo de Cámara

que intima a las “Apps” a cumplir con la ley y los convenios colectivos de trabajo.

Como puede apreciarse, con un análisis muy acotado, la situación YA, es preocupante. Y esa es una de las principales cuestiones que hay que entender. La IV Revolución Industrial no es cosa del futuro, sino que hace ya unos años que está instalada entre nosotros esmerilando las relaciones laborales.



## **CAPITULO VI.**

### **EL DESCONTROL DE LAS APPS\*.**

\* Capítulo basado en: Madariaga, J., Buenadicha, C., Molina, E. y Ernst, C. (2019). Economía de plataformas y empleo ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina?, CIPPEC-BID - OIT. Buenos Aires, 2019

Para hablar con propiedad respecto de la Internet de las Cosas, en su modalidad de las llamadas “apps” debemos precisar el concepto de economía colaborativa. Una cosa es como el mercado la denomina, según explicamos más arriba, y otra muy distinta es su definición real. Pero no debe extrañarnos, el uso de eufemismos es una constante en este proyecto mundial.

Decimos entonces que la economía colaborativa la conforman aquellos modelos de

producción, consumo o financiación que se basan en la intermediación entre la oferta y la demanda entre iguales. Este tipo de modelo se orienta a aprovechar los bienes y recursos existentes e infrautilizados pudiendo existir o no una contraprestación monetaria entre los usuarios. Los servicios que se encuadran en la economía colaborativa usualmente no tienen un fin de lucro, sino que su objetivo es compartir gastos buscando utilizar, compartir, intercambiar, o invertir los recursos o bienes entre los usuarios para cubrir los costos que genera el uso de un bien infrautilizado o la realización de una actividad específica.

Por el contrario, a lo que deberían referirse los “gurúes de la IV Revolución Industrial es a la economía bajo demanda. Esta se constituye por modelos de consumo y provisión de servicios que se basan en la intermediación entre la oferta y la demanda, habitualmente de profesional ha consumido. La prestación de servicios se origina en base a las necesidades del usuario que demanda y se

adapta a sus preferencias. Normalmente tiene ánimos de lucro y genera un beneficio para el usuario-proveedor de bienes y servicios.

La mayor parte de las plataformas que se han instalado en la Argentina, provocaron un descalabro en actividades laborales a priori reglamentadas y con convenios colectivos de trabajo, que las “apps” han venido a vulnerar. Daremos un pantallazo de ellas. La mayoría de las plataformas que operan en Argentina en 2018 lo hace en sectores tradicionales: En el sector hotelero (Airbnb); en servicios de mensajería y cadetería (Ando, Glovo, Rappi y PedidosYa); en servicios de limpieza, reparación y cuidados personales —servicios prestados principalmente a hogares, pero también a empresas— (Zolvers, IguanaFix y Doghero, dedicada al cuidado de mascotas); y en el transporte de pasajeros (Uber y Cabify). En un sector tradicional como el comercio minorista, aunque desarrollando actividades en un espacio virtual, se encuentra Mercado Libre, que lidera el sector en el

que también participan plataformas como OLX, Alamaula o LetGo. Usualmente podemos ver en las publicidades de las plataformas consignas como “se tu propio jefe” o “gane dinero rápido”, sin embargo, la realidad dista mucho del edén planteado por las empresas. Por ejemplo; es habitual que exista intermediación de la plataforma en los pagos que realizan los clientes y las retribuciones que reciben los trabajadores. Se utilizan diferentes medios de pago (depósitos y transferencias bancarias, tarjetas de crédito, sistemas de pagos de la aplicación, etc.) a través de los cuales la plataforma cobra a los clientes el valor del servicio y, posteriormente, con alguna demora, realiza el pago al trabajador. La comunicación entre los trabajadores y los clientes se produce, en la mayoría de los casos, en el contexto de la plataforma. Cuando esto no es así, el contacto se produce después que el cliente ha efectivizado el pago por el servicio. Algunas plataformas comienzan a implementar un sistema que proporciona un número telefónico virtual vinculado al número real para evitar que los usuarios-

proveedores y los usuarios-consumidores puedan comunicarse luego de haber llevado a cabo la tarea contratada a través de la plataforma. Todo para tener un “control seguro” del negocio, donde la mayor parte de las cargas caen sobre los trabajadores. En el caso de los delivery es paradigmático. Ya que son ellos los que tienen que proveer la moto o bicicleta a la empresa, y comprarle a la misma; el casco de seguridad y la mochila con la que se hacen los pedidos.

La mayoría de las plataformas que operan en Argentina cobran comisiones a los trabajadores con tasas que varían según el caso. Por ejemplo, Airbnb cobra entre 3% y 5% al anfitrión, y Uber un 25% al conductor. Es importante destacar que el Convenio sobre las agencias de empleo privadas de 1997 de OIT (C181), establece que las agencias de empleo privadas no deberán cobrar a los trabajadores, ni directa ni indirectamente, ni en todo ni en parte, ningún tipo de honorario o tarifa. Lo mismo ocurre con Rappi, Pedidos Ya y Glovo.

La determinación del precio que se pide a los clientes de la plataforma por los servicios prestados por el usuario-proveedor, en general es realizada por la propia plataforma. En algunos casos, la plataforma establece el valor (Ej: Cabify, Ando, Uber, Glovo, Rappi) y en otros, sugiere un precio de referencia y deja espacio para la negociación entre clientes y trabajadores. La obligatoriedad de aceptar trabajos, o la imposibilidad de cancelar trabajos previamente aceptados, es una constante en las empresas virtuales de mensajería, donde incluso, los trabajadores son sometidos a una geolocalización mediante GPS, debiendo cumplir con un tiempo de entrega dado que de lo contrario pueden ser sancionados. Es más, en caso de rechazar un trabajo pueden sufrir el bloqueo de la aplicación -lo que equivale a una suspensión de hecho- o ms grave aún -el cierre del IP- lo que es igual a ser despedido. En el caso de Rappi, los trabajadores pueden liberar una orden de pedido cuando ya había sido aceptado, pero esto implica no poder aceptar nuevas órdenes de trabajo durante un período de tiempo determinado,

equivalente a una suspensión. En otros casos, si bien es posible cancelar trabajos, estas prácticas son penalizadas en las calificaciones del trabajador (Airbnb, IguanaFix o Rappi, por ejemplo).

La supervisión que realizan las plataformas sobre la manera/calidad con que se prestan los servicios es un aspecto importante. Todas las plataformas estudiadas cuentan con sistemas de calificación, que recogen la valoración de los usuarios-clientes respecto de la calidad del trabajo realizado, y también consideran la cantidad de trabajos finalizados, generando así una reputación digital dentro de la plataforma. En Rappi, por ejemplo, los trabajadores informan constantemente si están en proceso de buscar el pedido, si lo han recibido, si lo están transportando y cuándo la orden fue entregada. Según lo manifestado por las plataformas digitales, prevalece la modalidad de trabajo independiente para definir la relación con los trabajadores que en ella prestan servicios; cuestión que en la mayoría de los casos esconde un verdadero

fraude laboral, a la vez que avanza en la precarización de la actividad. Los trabajadores independientes cuentan con escasos derechos laborales, en comparación con los trabajadores en relación de dependencia: no tienen vacaciones pagas, licencias por enfermedad, licencias por maternidad, sistema de asignaciones familiares ni indemnización por despidos, y están excluidos del seguro de desempleo. Tampoco gozan de representación sindical, siendo esto algo que consideramos central en el estudio que nos ocupa.

En Argentina, actualmente operan PedidosYa, Rappi Ando y Rapiboy (locales), entre las que suman más de 11.000 trabajadores, de acuerdo a los últimos datos reportados. La primera atiende a un total de 34.500 clientes en Latinoamérica, de los cuales un 36% se encuentra en Argentina. En cuanto al sexo, la amplia mayoría (73,7%) de las personas se identificó como de sexo masculino. A modo de ejemplo; las plataformas con mayor proporción masculina son IguanaFix (100%),



Cabify (97%), Rappi (97%), Glovo (95,5%) y Uber (94%). La fuerza laboral en plataformas puede considerarse más joven que la población ocupada general, cuya proporción de trabajadores mayores de 50 años alcanza el 39% (39). La edad promedio de los trabajadores de plataformas encuestados es de 37 años y 11 meses, dos años menos que la edad promedio de los trabajadores de plataformas de Estados Unidos, según un estudio de McKinsey Global Institute (2016), mientras que la mitad de estos trabajadores tiene 35 años o menos. Por otro lado, casi dos tercios se encuentran en el rango entre 30 y 59 años y sólo el 6% tiene más de 60 años.

Las plataformas que presentan una fuerza de trabajo más joven son Glovo, con un 71,9% de sus encuestados entre 18 y 29 años; Rappi, con un 69,7%; y Workana/Freelancer, con un 43,3%. Por el contrario, Airbnb es la plataforma que presenta la mayor proporción de población de edad avanzada: 23,9% de sus prestadores tienen 60 años o más.

Además, Airbnb presenta el promedio de edad más elevado (48,3 años), mientras que Rappi (27,9) y Glovo (27,3) los más bajos.

Resulta clave el dato recogido respecto de la nacionalidad y residencia de los trabajadores de las “apps”. Más de tres cuartas partes (77,2%) afirman que vivían en Argentina hace 5 años, mientras que el 22,8% son migrantes recientes, entre los cuales se destacan quienes vivían en Venezuela como el grupo ampliamente mayoritario, alcanzando un 80% del total de los trabajadores migrantes. Si bien al interior de casi todas las plataformas la mayoría de los trabajadores vivía en Argentina hace 5 años, Rappi y Glovo constituyen dos excepciones: en ambas plataformas trabaja una mayoría de migrantes recientes. En el caso de Rappi los mismos representan el 83,6% de los prestadores y, entre los de Glovo, el 65,7%, y predominan las personas provenientes de Venezuela. Podemos agregar que las plataformas en las que los trabajadores tienen una mayor carga horaria semanal son Rappi y Cabify. En

promedio, en la primera trabajan 58,13 horas a la semana y en la segunda 52,72 horas, ambas muy por encima de las 32,47 horas promedio de trabajo semanal.

Finalmente, en los que constituye el colmo de los atropellos, debemos referirnos al intento de crear “un sindicato de las apps”. Los hombres que de una u otra manera estamos vinculados al movimiento obrero y defendemos el modelo sindical que nos legara el General Perón, recibimos con fastidio la noticia del intento de establecer dicho gremio. El mismo buscaría nuclear a trabajadores motociclistas y ciclistas de mensajería y reparto domiciliario que utilizan las diversas aplicaciones. Ahora bien, estos trabajadores están representados y encuadrados por ASIMM (Asociación Sindical de Motociclistas, Mensajeros, y servicios), sindicato con personería gremial y convenio colectivo de trabajo. Se trata de la representatividad y encuadramiento que establece la ley de Asociaciones Profesionales, donde el criterio de

sindicalización se da por actividad o rama de producción.

Cabe preguntarse entonces; ¿Alcanza el hecho de que se les asigne trabajo por medio de un teléfono inteligente para considerar que es una nueva actividad? Queda claro que no. Pondremos un ejemplo burdo pero que grafica a la perfección lo que estamos sosteniendo. En diversas actividades, desde la metalúrgica hasta la textil (y tantas más), se utiliza como herramienta de trabajo el martillo. Pues bien. ¿A alguien se le ocurre crear el “sindicato del martillo”; que claro está se trata de un instrumento y no de una actividad (tal cual acontece con las Apps)?

Ocurre que tal como venimos explicando en el presente trabajo, la mala costumbre de construir sindicatos paralelos persigue siempre el debilitamiento de la herramienta principal de los trabajadores, esto es el sindicato mayoritario por rama de producción que como quedó dicho, es la forma natural de defensa y aglutinamiento de los trabajadores. “Los gremios amarillos” en definitiva

terminan siendo funcionales a las patronales, si es que acaso no están financiados por ellas.

Los mismos medios masivos de comunicación que no le dan ninguna clase de espacio a los gremios, y solo los nombran para despotricar contra ellos, llamativamente celebran y ponen en su agenda el intento de nuevo sindicato; saturando los diarios, la pantalla, y los portales con “la buena nueva”. El fraude de la “economía colaborativa” está generando millones de explotados y desposeídos a escala global, bajo la consigna mentirosa de “sé tu propio jefe”. Mientras tanto, con poca prensa, pero con mucho empuje, el sindicalismo peronista sigue batallando por la dignidad de los que trabajan. Más de 2000 trabajadores de Mensajerías Virtuales (Apps) blanqueados y encuadrados por ASIMM, marcan un hecho sin precedentes en el mundo.

Que Argentina sea el único país del planeta donde estas empresas se estén viendo forzadas a reconocer la relación de dependencia de sus

trabajadores (más allá de las argucias legales), lejos está de ser una casualidad; es la consecuencia de la fortaleza del sindicato único y por rama, característica fundamental del modelo sindical peronista.

Para ser más puntuales y desnudar todo lo que se esconde detrás del negocio de las aplicaciones o plataformas, vamos a focalizarnos en las llamadas “Apps de Delivery”.

1- REPARTO DOMICILIARIO (DELIVERY): Al día de la fecha operan en la Argentina, PedidosYa, Rappi, y pretende entrar al rubro Mercado Flex.

Las fechas en que iniciaron a operar las aplicaciones no es un dato menor porque coincide con la presidencia de Mauricio Macri cuyo modelo liberal iba indefectiblemente de la mano de la pérdida o conculcación de los derechos de los trabajadores.

En el caso de PedidosYa fue creada por los uruguayos Ariel Burschtin, Álvaro García y Rubén Sosenke en 2010 y vendida en 2013 al grupo alemán

Delivery Hero. En sus inicios se limitaba a asociar locales en Montevideo, donde mantiene su centro operativo, y aproximadamente un año más tarde extiende su negocio a Argentina. Con posterioridad comenzó a operar en Chile, Brasil, Perú, Venezuela, Panamá, Colombia, Paraguay y Ecuador. PedidosYa se constituyó como Sociedad Anónima en Argentina (PedidosYa S.A.) en junio de 2011 con un capital social que fue aumentando de forma escalonada hasta llegar, en abril de 2018, a la suma de ARS 244 millones.

Esta aplicación contrata a las personas que llevarán a cabo el servicio de entrega a domicilio a través de otra sociedad denominada RepartosYa S.A., constituida en julio de 2017. Sus accionistas son PedidosYa S.A. y Aravo S.A., radicadas en Uruguay e inscriptas como sociedades extranjeras en el registro público de comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En noviembre de 2018, PedidosYa contaba con 109 trabajadores propios y con 2.810 trabajadores registrados como empleados

de RepartosYa S.A. Al día de la fecha éste número se vio incrementado por el traspaso de trabajadores de Glovo –que se retiró del país- a PedidosYa.

En el caso de Rappi, se trata de una plataforma creada en Colombia y que se estableció en Argentina como Sociedad por Acciones Simplificada (Rappi Arg S.A.S) a finales de octubre de 2017. Al igual que Glovo, Rappi se constituyó con un capital social de ARS 17.720 y comenzó sus actividades a principios de 2018. Esta filial local es la que se presenta en los contratos con las empresas que utilizan sus servicios y en los términos y condiciones que mantienen con los usuarios de la aplicación y con los repartidores, y solo enuncian la existencia de una entidad matriz sin identificar. En línea con las otras aplicaciones, Rappi aparece registrada bajo la actividad “Servicios de informática N.C.P; Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas”. En noviembre de 2018, Rappi contaba con 172



trabajadores asalariados registrados y 1.964 repartidores como trabajadores independientes.

En enero de 2019 recibió su inversión más fuerte, que provino de Softbank, el gigante de las telecomunicaciones que opera en Japón: una inversión de 1000 Millones de U\$S para expandirse y consolidarse en América Latina. Como puede apreciarse las “firmas” que hay detrás “de las empresas” son varias y de oscuro origen. Todo lo cual va a redundar en perjuicio de los trabajadores. Veremos de qué manera.

Sólo para dar una idea de la precarización que sufren; a diferencia de un asalariado tradicional, el trabajador de plataforma es a su vez quien provee el capital necesario para el desempeño de su tarea: tanto la provisión de mano de obra y sus habilidades asociadas, los smartphones, la bicicleta o moto, además de comprar la mochila de reparto y el uniforme de la empresa.

En otro orden, es habitual que exista intermediación de la plataforma en los pagos que

realizan los clientes y las retribuciones que reciben los trabajadores. Se utilizan diferentes medios de pago (depósitos y transferencias bancarias, tarjetas de crédito, sistemas de pagos de la aplicación, etc.) a través de los cuales la plataforma cobra a los clientes el valor del servicio y, posteriormente, con alguna demora, realiza el pago al trabajador. La mayoría de las plataformas que operan en Argentina cobran el uso de la App a sus “colaboradores” para despegarse de la relación laboral ya que de esa forma los catalogan como “usuario colaborador”.

Especial mención merecen los sistemas de puntaje –también conocidos como el rating, la reputación o la excelencia– que aparecen como un mecanismo central a los efectos de ejercer control sobre esta fuerza laboral. Estos sistemas suelen apuntar de manera unilateral al desempeño de los trabajadores, de modo que generalmente se excluye la posibilidad de que estos últimos califiquen o evalúen a los clientes o consumidores del servicio. La calificación de los trabajadores, que suele

construirse a partir de algoritmos que combinan la evaluación de los clientes y los datos del seguimiento que realiza la propia plataforma, reviste consecuencias importantes en términos laborales. En general, un puntaje insuficiente puede impactar negativamente en la posibilidad de acceder a las ofertas de trabajo más interesantes o beneficiosas (reservadas para los trabajadores mejor posicionados en este sistema de puntaje) e incluso puede derivar en una desactivación –temporal o definitiva– de los trabajadores (De Stefano, 2016). Adicionalmente, el hecho de que muchas veces el no aceptar trabajos genere una disminución en la calificación de quienes prestan servicios a través de plataformas (con los riesgos que ello implica), cuestiona la pureza de la flexibilidad que suele promocionarse asociada a este tipo de empleo, a la vez que desafía el carácter supuestamente independiente de esta relación laboral. Los sistemas de geolocalización de los dispositivos móviles utilizados por el repartidor, así como la actualización en línea del estado en el que se encuentra la entrega,

permite ejercer cierto control por parte de la plataforma. De hecho, la plataforma y el consumidor pueden conocer con exactitud dónde está el repartidor y el desarrollo del trabajo encomendado. De este modo, se produce un continuo monitoreo por parte de la aplicación a partir de la información que los repartidores le brindan y la que se complementa con los datos que el propio sistema obtiene. Las plataformas también pueden ejercer un poder disciplinario, no solo mediante la puntuación referida, sino también a través de la suspensión del usuario por un lapso determinado. Se trata de sanciones que suelen producirse, por ejemplo, cuando el repartidor rechaza pedidos en varias ocasiones, si no se conecta a la aplicación en los horarios preestablecidos o cuando supera el máximo de efectivo que la plataforma permite disponer. La máxima sanción es la desactivación del repartidor por parte de la plataforma digital, un derecho que, de acuerdo a lo recogido en los “términos y condiciones”, se reservan las empresas para disponer en forma discrecional. De más está decir

que la desactivación o desconexión de la plataforma equivale a un despido.

Se trata de una verdadera “dictadura del algoritmo”, que como bien sostiene ASIMM, es una ecuación que en manos del empleador puede decidir sobre los trabajadores de manera discrecional sin que hasta la fecha exista forma de controlar o supervisar este manejo.

Pero más grave aún es lo que desde el sindicato se denunció en el año 2018. En aquel entonces el gremio que representa a estos trabajadores (para algún “desprevenido” señalamos que se trata de ASIMM porque así lo indica el CCT vigente y a pesar de la inacción de la autoridad de aplicación para el cumplimiento de la ley) presentó una denuncia penal que se tramita en el Juzgado Federal Número 12 por la presunta comisión del delito de ‘tráfico y comercialización de estupefacientes’, y lleva el número de causa N 18606/2018, e involucra a la Mensajería/aplicación GLOVO. En la misma, se hace referencia a “una

serie de capturas de pantalla de conversaciones de Whatsapp, entre un grupo de mensajeros repartidores de la empresa Glovo (Kadabra SAS) con domicilio en Av. Alvarez Thomas 1131, piso 6, Departamento B, CAPITAL FEDERAL, y que dan cuenta de comercialización de sustancias indicadas como cocaína y marihuana”. En el texto también se mencionan “entregas en Puerto Madero y la calle Pacheco de Melo”. Este hecho fue el primer episodio, y de allí en más se sucedieron varias veces y se formalizaron todas las denuncias correspondientes. Lo insólito del caso es que, cuando el repartidor denuncia a la plataforma que puede estar llevando droga, la respuesta de las aplicaciones es la de bloquearlo, lo cual equivale a despedirlo y dejarlo sin trabajo. Una vez más lo que prima es la indefensión.

Otro aspecto a considerar, y que entrelaza los diferentes agentes disruptivos que hemos enumerado, es la relación de las Apps (Internet de

las cosas, que mediante algoritmos –IA-) tiene con el Big Data.

Las autodenominadas plataformas son empresas que obtienen grandes volúmenes de datos sobre hábitos de consumo, y se presentan como un intermediario inofensivo; argumentan ser algo nuevo para esquivar las normativas vigentes, practicando competencia desleal para monopolizar el mercado. Tres ejecutivos dijeron a Reuters que, detrás de escena, Rappi estaba recopilando datos de consumidores y ventas que son codiciados por marcas de consumo, que van desde el grupo de alimentos Nestlé hasta el fabricante de cerveza Anheuser-Busch InBev, así como restaurantes, supermercados y tiendas. Cada transacción genera datos sobre los compradores, cómo y dónde viven, qué quieren y cuándo lo necesitan. Rappi busca atraer a una mayor cantidad de personas a la aplicación, un esfuerzo que enriquecería aún más sus datos.

Estas plataformas también permiten el acceso a información relevante sobre los consumidores y su comportamiento, pues los usuarios proporcionan un cúmulo de datos relevantes para cualquier estrategia de mercado. La acumulación de información es, además, objeto de análisis e intercambio, cuya venta representa una oportunidad de negocios en sí misma (Rodríguez Fernández, 2018).

Finalmente, cabe mencionar que la lucha de ASIMM por el ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores del sector, es considerada como un caso testigo en el mundo. Sin embargo, los sucesivos gobiernos no aciertan a resolver el tema con una medida tan simple como reconocer la relación de dependencia y por ende encuadrar a los trabajadores según el Convenio correspondiente, con el pleno ejercicio de sus derechos.

A pesar de la claridad de la norma y de numerosos fallos judiciales que así lo establecen ha nacido en un sector de la política la idea de dar “otra



solución”. En estos días que corren, se dan apasionados debates en torno a la necesidad de legislar la actividad que llevan adelante los trabajadores del reparto de comidas, a través del uso de las denominadas “Aplicaciones o Apps”. Cuestión ésta que de por sí resulta llamativa; ya que la tarea que desempeñan se encontraba normada en la ley N.5526/16 de la Ciudad Autónoma - recientemente modificada-; Resolución del ENACOM N. 604/11; la ley de Contratos de Trabajo, el Convenio Colectivo N. 722/15 y por supuesto, la Ley de Asociaciones Profesionales.

Claro está que se nos podrá objetar que en el plexo normativo de marras existen puntos que no contemplan la modalidad del trabajo específico mediante el uso de las “Apps”. O si se nos permite ser más precisos aún. Creemos que sería más exacto hablar de las aplicaciones como un instrumento o herramienta (perdone el lector nuestra reiteración con esta figura), que facilita el trabajo cuya

actividad, perfectamente encuadrable, es el reparto de sustancias alimenticias.

Pero volviendo a la objeción que mencionábamos. ¿Qué hacer? Sencillamente, el legislador debería sancionar una ley que contemple lo realmente importante, el bien jurídico a proteger por excelencia, esto es la relación de dependencia de los trabajadores de las Apps, piedra de toque para que los mismos puedan gozar de los derechos y protección ya existentes.

Quedó dicho anteriormente: Hay intenciones de “legislar” (lo que ya está legislado). Por ende, debemos mencionar la existencia de “doctores del Derecho” que, mediante falacias, pretenden normar sobre utopías. Esto y no otra cosa, es la llamada “soberanía del tiempo de trabajo”. Sus defensores aducen que este instituto es el más importante en la actividad que nos ocupa y el fundamento primero y único para crear un Estatuto Especial que contemple dicha urgencia. Pero por más que hubiera buenas intenciones, aquí entramos en el terreno de lo

utópico, y para justificarlo, en las falacias. ¿O acaso alguien en su sano juicio puede creer que es más importante “que el trabajador determine las horas que trabaja”, a que se le reconozca su relación de dependencia? ¿O alguien con sentido común puede pensar que un joven con imperiosas necesidades, realmente va a trabajar pocas horas para “administrar su tiempo”? Esto es no conocer la composición social de quienes integran este colectivo de trabajo. En consecuencia, se pretende legislar abstracciones que dejan de lado lo que realmente importa.

En resumen, deseamos que al momento que este libro vea la luz se haya terminado con la impunidad y el fraude laboral. Que se garantice la relación de dependencia y la existencia de un marco jurídico preexistente al que anexando particularidades se les otorgarían plenos derechos y protección a los trabajadores.

Y finalmente, por fin, para que se haga peronismo y se demuestre que sólo el Movimiento

Obrero Organizados puede poner un límite a los abusos de lo que se insiste en llamar IV Revolución Industrial.

## **CAPITULO VII.**

### **EL TRANSHUMANISMO.**

Para desarrollar este complejo tema comenzaremos por definir el objeto de estudio. Así entonces; el transhumanismo es un movimiento cultural, intelectual y filosófico que apunta a cambiar el paradigma de la medicina clásica en tanto la misma tiene como objeto aliviar el dolor, curar, reparar o finalmente ayudar a bien morir; mientras que el Transhumanismo lo que sostiene es que viene a mejorar la especie humana, perfeccionarla, hacerla inmune a enfermedades permitiendo una vida longeva y finalmente lograr la inmortalidad.

La filosofía del transhumanismo está estrechamente relacionada con los estudios de la identificación tecnológica; un dominio interdisciplinario de la investigación académica frente a todos los aspectos de la identidad humana en una sociedad tecnológica. Como sostiene Luc

Ferry: *“Para los defensores del movimiento transhumanista este paradigma (el de la medicina clásica. Nota del autor) ha quedado obsoleto, está superado y se debe superar en particular gracias a la convergencia de estas nuevas tecnologías, conocidas con el acrónimo NBIC: nanotecnología, biotecnología, informática (big data, internet de las cosas) y cognitivismo (inteligencia artificial y robótica), innovaciones tan radicales como ultrarrápidas, que probablemente generarán más cambios en la medicina y la economía en los cuarenta próximos años que en los cuatro mil años anteriores (...) Ya no se trata de reparar sino realmente de perfeccionar lo humano”*.<sup>23</sup>

El actual significado del término transhumanismo corresponde a Fereidoun M. Esfandiary, conocido como FM-2030, que pensó en "los nuevos conceptos del humano"; luego tendría continuidad en los trabajos del filósofo

---

<sup>23</sup> FERRY, Luc, La Revolución Transhumanista, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 14.

norteamericano Max More, quien empezaría a articular los principios del transhumanismo como una filosofía futurista en 1990, y a organizar en California un grupo intelectual que desde ese entonces creció en lo que hoy se llama el movimiento internacional transhumanista.

La primera declaración transhumanista fue formulada por FM-2030 en su Upwingers Manifestó en 1978, como una visión optimista del futuro y una referencia a la idea política de que ni la izquierda ni la derecha realizarían los cambios necesarios en un futuro positivo. En 1990, un código más formal y concreto para los transhumanistas libertarios tomó la forma de los Principios Transhumanistas de Extropía (Principios Transhumanistas de Extropía), siendo el extropismo una síntesis del transhumanismo y el neoliberalismo. Aunque aquí elegimos referirnos a las definiciones que el citado Max More propuso en 2003: ***“Como los humanistas, los transhumanistas dan prioridad a la razón, al progreso y a los valores en nuestro***

*bienestar, más que en una autoridad religiosa externa. Los transhumanistas entienden el humanismo a través de un cuestionamiento de los límites humanos por medio de la ciencia y la tecnología combinadas con el pensamiento crítico y creativo. Cuestionamos el carácter inevitable de la vejez y de la muerte, intentamos mejorar progresivamente nuestra capacidad intelectual y física, así como desarrollarnos emocionalmente. Vemos la humanidad como una fase de transición en el desarrollo evolutivo de la inteligencia. Defendemos el uso de la ciencia para acelerar nuestro paso de una condición humana a una condición transhumana o posthumana. Como ha dicho el físico Freeman Dyson: La humanidad me parece un magnífico comienzo, pero no la última palabra. No aceptamos los aspectos indeseables de nuestra condición humana. Cuestionamos los límites naturales y tradicionales de nuestras posibilidades (...) Reconocemos el carácter absurdo que tiene contentarse con aceptar humildemente los límites llamados naturales de*



***nuestras vidas en el tiempo. Prevemos que la vida se extenderá más allá de los confines de la Tierra - la cuna de la inteligencia humana y transhumana- para habitar el cosmos”<sup>24</sup>.***

El tema es tan serio, que un insospechado de simpatizar con “el oscurantismo religioso” como lo es Bill Gates ha llegado a decir que no comprende cómo la gente no está aterrorizada frente a la inteligencia artificial y sus potenciales alcances, mientras que Elon Musk -físico y cofundador de TESLA- (al momento de escribirse estas líneas enfrenta cargos por apología de la pedofilia) sostuvo -aunque no resulte muy creíble- que la IA es la mayor amenaza jamás inventada para la humanidad.

Mientras tanto: ***“En 2012, Kurzweil fue nombrado director de ingeniería de Google, y un año después Google puso en marcha una subcompañía llamada Calico cuya misión declarada es “resolver la muerte”. Recientemente,***

---

<sup>24</sup> FERRY, Luc. Ob. Citada. Pp. 36-37.

*Google ha nombrado a otro ferviente creyente en la inmortalidad, Bill Maris, para presidir el fondo de inversiones Google Ventures (...) invierte el 36% de los 2.000 millones de su cartera de valores en nuevas empresas biotecnológicas entre las que se encuentran varios ambiciosos proyectos para prolongar la vida”<sup>25</sup>.*

A nuestro criterio con lo expresado basta para ejemplificar el impacto tecnológico en todos los ámbitos de la vida del hombre...incluida su propia esencia, hasta el punto de desvirtuarla y convertirla en otra cosa. Por eso sostenemos que este proyecto de la plutocracia internacional no viene a favorecer a los trabajadores sino más bien a acabar con ellos y sustituir al hombre mismo, como ellos mismos expresan, por el “homo Deus” (para quien pueda pagarlo claro).

Pero vamos a citar un interesante análisis de Ferry, a quien venimos siguiendo en este tema, que

---

<sup>25</sup> HARARI, Yuval Noah, Homo Deus, Debate, Bs. As., 2017, p. 36.

vincula lo que falazmente se llama “economía colaborativa” con el transhumanismo. Sostiene el mencionado autor: *“Hay al menos cuatro puntos que vinculan ambos proyectos. En primer lugar, uno y otro serían imposibles sin un fondo de infraestructura tecnológica común en muchos aspectos...los grandes datos, el internet de las cosas, y la inteligencia artificial, las impresoras 3D y la robótica se infiltran en ambas esferas (...) En un plano puramente filosófico en ambos casos se trata de incorporar al ámbito de la libertad humana, al control de su destino por parte del ser humano (...) No es sorprendente que en ambas esferas en cuestión, la del transhumanismo y la de la economía colaborativa no solo existe una estructura subyacente común tecnológica y filosófica, sino también política. En ambos casos, un cierto liberalismo más o menos teñido de socialdemocracia o incluso de ultraliberalismo puro y duro, mueve bajo capa la voluntad de los que quieren acabar a cualquier precio con el peso de las tradiciones y las herencias impuestas a los*

*individuos*”<sup>26</sup>.

Como corolario, y a riesgo de ser repetitivos vamos a recurrir a la claridad de la pluma del analista internacional Daniel Estulin, que nos explica a su manera lo que es el movimiento Transhumanista y qué organizaciones plutocráticas están detrás: *“Existe un grupo organizado y generosamente financiado que destaca sobre todos los demás que traman para conseguir la convergencia: La World Transhumanist Association. El transhumanismo es el sueño de ultraalta tecnología de informáticos, filósofos, neurocientíficos y muchos otros. Se basa en utilizar los avances radicales de la tecnología para mejorar el cuerpo, la mente y, a la larga, la experiencia humana completa. Es la filosofía que sostiene la idea de que la humanidad debería mejorarse activamente y dirigir el rumbo de su propia evolución. Los transhumanistas desean convertirse en lo que ellos mismos denominan posthumanos. Un posthumano es alguien que ha*

---

<sup>26</sup> Ferry. Ob citada. Pp 29-30

*sido modificado mediante mejoras del rendimiento del cuerpo y del cerebro hasta tal punto que no podrá autodenominarse humano” (Estulin, El Club de los inmortales, pp 215-216).*

## **CAPITULO VIII**

### **CORONAVIRUS. PANDEMIA. EL GRAN RESETEO. LOS TIEMPOS SE ACELERAN**

Ante la crisis actual que vive el mundo a causa del Coronavirus, múltiples han sido las hipótesis que intentan explicar su causa, como así también los fines o consecuencias a los que se puede llegar una vez pasada la “Pandemia”.

No es este el lugar para desarrollar tales ideas, pero nos detendremos en una en particular por entender, según nuestro análisis, que guarda directa relación con cuestiones de índole social y laboral. Para nosotros hay una clara conexión entre la crisis del Covid y la IV Revolución Industrial. Nos explayaremos. Partiremos de aceptar como probable, la teoría que señala que el COVID19 se trata de un experimento social, como así también de una guerra bacteriológica de baja intensidad, lanzada por el denominado “Deep State” de los

EEUU con múltiples fines. Entre ellos podemos mencionar, la intención de esmerilar el poder de Donald Trump para evitar su reelección presidencial –siendo éste, enemigo acérrimo de los poderes globalistas-. Cosa que la dictadura financiera-tecnotrónica ha logrado.

El reseteo económico financiero internacional que se encuentra en una burbuja imposible de sostener y que arrastraría a todo el sistema bancario y sobre todo a la FED a la bancarrota. El Foro de Davos, con Klaus Schwab a la cabeza trabaja persistentemente para imponer lo que ellos llaman “The Great Reset”.

En la misma línea, la imposición de la moneda virtual y la desaparición del papel moneda lo que quitaría a los estados nacionales un alto grado de soberanía al no poder emitir su propio circulante. No podemos dejar de mencionar, la maximización del nivel de vigilancia (con la excusa de velar por la salud global) que va desde el reconocimiento facial, pasando por la implementación de chips, hasta la

realización de todo trámite on line y en forma cada vez mayor, la imposición de “pasaportes sanitarios”; tanto dentro de los países como para salir de los mismos. Sin duda, la explosión del “Big data” y de lo vaticinado por Aldous Huxley en 1984 con su “Big Brother” en su máxima expresión.

Podemos mencionar, además, una reconfiguración o agudización del proyecto mundialista que pasaría del supracapitalismo financiero a un modelo tecnofinanciero cuyo proyecto de “producción” sería la “IV Revolución Industrial”, y su paradigma social, el de la IA y la robótica a desmedro de los trabajadores, renta básica universal mediante. Aceptamos como válido que todo esto puede ser discutible. Pues los acontecimientos se están suscitando y aún no se define cómo será el proyecto emergente. Pero si bien podemos estar de acuerdo con que todo lo hasta aquí mencionado puede ser sólo una tesis, no podemos dejar de decir que la dinámica de este proceso que



ya lleva más de un año empieza a arrojar para el ojo entrenado, verdaderas certezas.

Veamos alguna de ellas. Para la OIT, según publicaba Clarín el día 8 de abril del 2020, por el COVID19: ***“Se perderán 195 millones de empleos en solo 3 meses”***; en tanto que en la región de Latinoamérica y el Caribe es posible se pierdan 14 millones de puestos de trabajo. De acuerdo a este dato duro de la realidad, y tratando de hacer un correcto análisis, no es difícil determinar a quién beneficia este verdadero “trabajicidio”. A nuestro juicio, el Coronavirus vino a hacer el trabajo sucio que las empresas no podrían hacer sin enfrentar millones de juicios, reclamos gremiales y un aumento exponencial en la conflictividad social. No nos gusta ser portadores de malas noticias, pero es más que probable que toda esta masa de trabajadores nunca recuperen sus empleos. Y esto simplifica el salto hacia su reemplazo –en línea con la tesis que defendemos- por la IA y la robótica.

Pero si nuestro trabajo puede ser atacado o sospechado como inconsistente, trataremos de dar al menos otro dato interesante que parece avalar nuestra teoría. Pocos como nosotros venimos siguiendo el derrotero intelectual y político del “objetivo” Profesor e Historiador Yuval Noah Harari, hombre ligado como hemos dicho reiteradamente al Foro de Davos (principal impulsor de la IV Revolución Industrial). En declaraciones a Clarín, del 6/4/2020 sostenía lo siguiente: ***“Otro posible impacto (del Coronavirus; la aclaración es de quien escribe) es la aceleración de la automatización y la implementación de robots, inteligencia artificial y aprendizaje automático en trabajos que hasta ahora eran hechos por humanos. Lo que está pasando ahora en la crisis es que hay mucha presión en muchas industrias para reemplazar a los humanos. Si un trabajo puede ser hecho por un robot, aunque el robot no sea tan bueno como el humano, en este momento es mucho más conveniente porque no se pueden contagiar. Entonces, si hay una fábrica que tiene***

*solo robots y una fábrica que tiene solo humanos, la fábrica humana, aunque sea un poco mejor en producción, ahora está cerrada por la cuarentena y el miedo al contagio, algo que podría significar un estímulo inmenso para que muchas compañías experimenten con un sistema de producción automatizado. El tema es que cuando la crisis se termine, difícilmente volveremos a donde estábamos antes. Hay muchas industrias que podrían atravesar un proceso de rápida automatización, sobre el que se viene hablando mucho en los últimos años y que, mientras que en condiciones normales podría haber tomado 10 o 20 años, por esta epidemia ahora tomará solo dos o tres meses”.*

En suma, no nos interesa demasiado que el lector coincida con nuestra hipótesis geopolítica, como sí nos importa, que sepa ver las evidencias que los efectos de esta crisis mundial están dejando en la humanidad y quiénes son los que de ellos se benefician. Abordando el campo geopolítico

someramente, la era post Covid-Cuarentena-Vacunación también es digna de analizar en tanto relación directa con nuestro objeto de estudio.

Las fuerzas transnacionales financieras globalistas, envalentonadas por el triunfo del presidente Biden en EEUU (fraude mediante) procuran imponer un Nuevo Orden Económico (Reseteo Económico, como lo expresamos anteriormente), un Gobierno y Estado Global sin fronteras, otro sistema monetario internacional basado en una cripto-moneda –o cualquier variante que elimine el papel moneda-.

El proyecto se apoyaría en el complejo militar de EEUU, que volvería a tratar de ocupar el rol de gendarme del mundo (papel que Trump había declinado), y la supremacía norteamericana para conducir la OTAN como fuerza de choque globalista. Sin embargo, para poder imponerlo mundialmente tendrían que poder subordinar a China, Rusia e India. A esto se refiere Biden cuando dice *“EEUU está de vuelta en el juego”*.

La realidad es que luego del deficiente tratamiento que el bloque atlantista dio al tema del Coronavirus no vislumbramos que su tarea sea sencilla. Observamos claramente dos polos de poder enfrentados. El unipolar; globalista, atlantista, precedido por el bloque anglosajón. Y un bloque multipolar; soberanista, dispuesto a reconfigurar el poder mundial con China y Rusia a la cabeza.

La 'Guerra de Big Data' o de las tecnologías del 5G, son una lucha por la dominación en el terreno de los Grandes-Datos (Big-Data), estos son los verdaderos motivos que subyacen en la guerra comercial y el nuevo 'Muro Tecnológico' que Washington ha levantado contra Pekín. Porque quién controle la red 5G controlará estratégicamente el proceso de la producción de sentido en el ámbito social, económico (real y financiero), político e ideológico-cultural. Y particularmente la IA que guía los sistemas de armas militares no tripuladas. De consolidarse Pekín y el multipolarismo la oposición de intereses se contraponen

particularmente a los transnacionales globalistas financieros, que entendemos lamentablemente prevalecerán. Para eso desarrollaron toda la pandemia del Covid 19. Y ahora pretenden controlar a los pueblos con los pases sanitarios obligatorios para quienes no se hayan vacunado. Vivimos una era sin precedentes. Pero más allá de quien resulte vencedor en esta reconfiguración del tablero internacional, algo nos resulta claro. El sistema capitalista tal como se lo conocía en los siglos XIX y XX ha muerto.

Cabe agregar que aquellos observadores que deseen una mayor independencia para pensar en lo que venimos desarrollando, sólo deben analizar los resultados de la Pandemia –que aún no termina- y se verá claramente cuál es el bando que se está alzando vencedor. Y confirma quién planificó este ataque de guerra química de baja intensidad.

Ahora es sencillo visualizarlo. Aunque haya necios que aún crean en el murciélago chino. Lo difícil era decirlo cuando estalló la crisis del

Coronavirus hace ya dos años. Y nuestra credibilidad está en que fuimos unos de los pocos que lo dijimos y lo dejamos por escrito en sendas columnas de opinión.

Respecto de nuestra teoría de las causas reales del Covid 19 y sus implicancias; son numerosos los pensadores, políticos y analistas que tenemos una opinión coincidente. Pero queremos destacar aquí los dichos del asesor de Serge Shoigu, el científico, publicista y miembro del Consejo de Política Exterior y de Defensa, André Ilnitsky el 25 de diciembre de 2020 en Rusia por parte de la Comisión del Consejo de la Federación para la Protección de la Soberanía del Estado y la Prevención de Interferencias en Asuntos Internos de Rusia sobre el tema “Intentos extranjeros de utilizar el espacio postsoviético / extranjero cercano para desestabilizar el sistema político de Rusia”. Sostuvo Ilnitsky: *“(En Davos manifestaron); no permitiremos el regreso del mundo anterior al coronavirus, haremos preguntas a los políticos ...*

*¿Y quiénes somos? Corporaciones transnacionales. Harán preguntas sobre las medidas disuasorias, de lo que se desprende que no es el covid lo que es una amenaza, sino las medidas que se toman en el mundo”*, explicó Ilnitsky.

Recordó la fórmula de lucha del virus en la guerra biológica. El principal indicador del virus en el ataque biológico del enemigo es la virulencia, es decir, la capacidad de infectar el cuerpo humano. *“El Proyecto Covid sembró el miedo en la gente, demolió la administración de Donald Trump, agitó los estados nacionales, tensó los sistemas de salud... Hizo su trabajo. Por cierto, la fórmula para combatir el virus, y hoy no se conoce... No es un virus asesino. El principal indicador del virus es la virulencia, debe desequilibrar los sistemas de salud del enemigo. Y después de eso, se lanzan los virus asesinos. Esto es solo información ... Entonces, para seguir desmantelando el viejo mundo, los globalistas necesitan plataformas”*.



Revelador e inquietante, por cierto. Pero para el lector atento e imparcial: ¿Cabe duda del hilo conductor que venimos desandando desde el principio de nuestro libro? ¿Alguien duda que la “plataforma” que están utilizando para imponer el proyecto de la IV Revolución Industrial es el Foro Económico Mundial?

Y por si hiciera falta más, el propio Presidente de Rusia, Vladimir Putin dejó las cosas claras en las narices mismas de los globalistas en su discurso en el Foro de Davos el 27 de enero del 2021. Allí expresó: *“La pandemia de coronavirus, que acaba de mencionar Klaus, que se ha convertido en un serio desafío para toda la humanidad, solo ha estimulado y acelerado cambios estructurales, cuyas condiciones previas ya se formaron hace bastante tiempo. La pandemia ha exacerbado los problemas y desequilibrios acumulados anteriormente en el mundo (...)*

*Como dije, la pandemia de coronavirus solo ha exacerbado estos problemas. El año pasado, el*

*declive de la economía mundial fue el mayor desde la Segunda Guerra Mundial. Las pérdidas en el mercado laboral en julio equivalían a casi 500 millones de puestos de trabajo. Sí, al final del año, la mitad de ellos fueron restaurados. Aun así, esto es casi 250 millones de puestos de trabajo perdidos. Ésta es una cifra grande y muy alarmante. Solo en los primeros nueve meses del año pasado, la pérdida de ingresos laborales en todo el mundo ascendió a 3,5 billones de dólares. Y esta cifra sigue creciendo. Esto significa que la tensión social en la sociedad también está creciendo. Ciertas esperanzas de que será posible reiniciar el modelo de crecimiento anterior están asociadas con un rápido desarrollo tecnológico. De hecho, los últimos 20 años han sentado las bases de la llamada cuarta revolución industrial, que se basa en el uso generalizado de inteligencia artificial, soluciones automatizadas y robóticas. La pandemia de coronavirus ha acelerado enormemente estos desarrollos y su adopción.*

*Sin embargo, este proceso da lugar a nuevos cambios estructurales, en primer lugar, me refiero al mercado laboral. Esto significa que, sin una acción gubernamental eficaz, muchas personas corren el riesgo de quedarse desempleadas (...) Destacaré un punto fundamental más. Los gigantes tecnológicos modernos y, sobre todo, digitales han comenzado a jugar un papel cada vez más significativo en la vida de la sociedad. Ahora se habla mucho de esto, sobre todo en relación a los hechos ocurridos en Estados Unidos durante la campaña electoral. Y estos ya no son solo algunos gigantes económicos, en algunas áreas están compitiendo de facto con los estados. Su audiencia se estima en miles de millones de usuarios que pasan una parte importante de sus vidas dentro de estos ecosistemas. Desde el punto de vista de las propias empresas, su posición de monopolio es óptima para organizar los procesos tecnológicos y de negocio. Quizás sea así, pero la sociedad tiene una pregunta: ¿en qué medida ese monopolio*

*corresponde precisamente a los intereses públicos?  
¿Dónde está la línea entre negocios globales  
exitosos, servicios y servicios bajo demanda, la  
consolidación de big data y los intentos de manejar  
la sociedad con rudeza, a su propia discreción,  
reemplazar instituciones democráticas legítimas,  
de hecho, usurpar o restringir el derecho natural  
de una persona para decidir por sí misma cómo  
vivir, qué elegir? (...)*”

En esa misma jornada el Presidente de Davos, Klaus Schwab escribía el 3 de junio del 2020: *“Podemos salir de esta crisis un mundo mejor, si actuamos rápidamente y conjuntamente, los cambios que ya hemos visto en respuesta a COVID-19 prueban que es posible un restablecimiento de nuestros fundamentos económicos y sociales. Esta es nuestra mejor oportunidad para instigar el capitalismo de las partes interesadas, y así es como se puede lograr. Puede que las medidas de confinamiento decretadas como consecuencia de la COVID-19*

*empiecen a relajarse gradualmente, pero la ansiedad con respecto a las perspectivas mundiales en materia económica y social no deja de crecer. Existen buenas razones para preocuparse: ya empieza a sentirse una fuerte desaceleración económica y podríamos estar ante la peor depresión desde la década de 1930. Pero, aunque es un resultado probable, no es inevitable.*

*Para obtener un mejor resultado, el mundo debe actuar conjuntamente y con rapidez en la renovación de todos los aspectos de nuestras sociedades y economías, desde la educación hasta los contratos sociales y las condiciones laborales. Deben participar todos los países, desde los Estados Unidos hasta China, y deben transformarse todos los sectores, desde el gas y el petróleo hasta el de la tecnología. Dicho de otro modo: nos hace falta un «Gran Reinicio» del capitalismo (...)*

*Existen numerosas razones para apostar por un Gran Reinicio, pero la más urgente es la COVID-19. La pandemia, que ya ha causado*

*cientos de miles de fallecimientos, representa una de las peores crisis de la sanidad pública de nuestra historia reciente. Y teniendo en cuenta que el número de víctimas sigue creciendo en muchos lugares del mundo, todavía tardaremos mucho en ver el final. Las consecuencias a largo plazo para el crecimiento económico, la deuda pública, el empleo y el bienestar humano serán graves. Según el Financial Times, la deuda pública mundial ya ha alcanzado su cota más alta en tiempos de paz. Es más, el desempleo se está disparando en numerosos países: en los Estados Unidos, por ejemplo, uno de cada cuatro trabajadores ha solicitado una prestación por desempleo desde mediados de marzo, y los números de solicitudes que se registran cada semana se sitúan en máximos históricos. El Fondo Monetario Internacional espera una caída del 3 % en la economía mundial este año, un recorte de 6,3 puntos porcentuales en tan solo cuatro meses (...)*

*La agenda del Gran Reinicio tendrá tres componentes principales. El primero orientará el mercado hacia unos resultados más justos. Para ello, los gobiernos deberían mejorar la coordinación (por ejemplo, en materia de políticas tributarias, reglamentarias y fiscales), actualizar los acuerdos comerciales, y crear las condiciones de una «economía de las partes interesadas». En un momento de reducción de las bases impositivas y crecimiento de la deuda pública, los gobiernos tienen un poderoso incentivo para impulsar estas medidas. Además, los gobiernos deberían aplicar unas reformas, muy necesarias, que promuevan unos resultados más equitativos que, dependiendo del país, podrían incluir cambios en los impuestos sobre el patrimonio, la retirada de las subvenciones a los combustibles fósiles y normas nuevas que rijan la propiedad intelectual, el comercio y la competencia (...)*

*La tercera y última prioridad de la agenda del Gran Reinicio consiste en aprovechar las*

*innovaciones de la Cuarta Revolución Industrial en pos del bien público, sobre todo, haciendo frente a los desafíos sanitarios y sociales. Durante la crisis de la COVID-19, las empresas, las universidades y otros agentes han unido fuerzas para desarrollar diagnósticos, terapias y posibles vacunas; establecer centros de pruebas; crear mecanismos para la trazabilidad de las infecciones; y ofrecer soluciones de telemedicina. Piense en todo lo que se podría conseguir si se lanzasen iniciativas concertadas similares en todos los sectores”.*

El destino, obviamente, le está sonriendo a Klaus Schwab, ya que esta crisis de Covid-19 ha logrado avanzar en casi todos los aspectos de la agenda que ha estado promoviendo a lo largo de las décadas. Por lo tanto, informa con satisfacción que *“la pandemia acelerará la adopción de la automatización en el lugar de trabajo y la introducción de más robots en nuestra vida*



*personal y profesional*". ¿Será como vaticinaba Rifkin hace décadas el fin del trabajo?

## **CAPITULO IX**

### **PROPUESTAS DESDE EL HUMANISMO CRISTIANO. UNA VISION PERONISTA.**

El Estado debería ser capaz de redistribuir las ganancias percibidas por el trabajo realizado por los robots. Tal redistribución de fondos, por ejemplo, podría servir para volver a capacitar a los individuos afectados, de modo que puedan seguir integrando la población laboralmente activa. En este sentido, cabe recordar que muchas de estas innovaciones tecnológicas se concretaron con el apoyo de fondos públicos. Los robots, la IA y el capital digital en general podrían ser considerados como base imponible. Actualmente esto no sucede: la mano de obra humana está gravada, no así la robótica. De este modo, los sistemas robóticos gozan de un subsidio indirecto, pues al no ser objeto de impuestos, sirven para que las empresas reduzcan su carga fiscal. Estas distorsiones, que desfavorecen al trabajador humano

y favorecen la inversión en soluciones robotizadas, deberían revertirse.

Debería crearse un cuerpo especial en los Fueros del Trabajo para integrar inspectores laborales capacitados en informática. Los mismos tienen que tener las herramientas necesarias para poder acceder a las diferentes “Apps”, Bases de Datos y, sobre todo, funcionamiento de algoritmos con los que las empresas trabajan.

Los sindicatos que por actividad tengan un control de sus trabajadores a través de plataformas y algoritmos deben tener una copia espejo –o caja negra- del software que usa la empresa para tal función y de ese modo evitar arbitrariedades por parte de las patronales.

Configurar la figura del Delegado Virtual gozando de todas las prerrogativas que los delegados tradicionales.

Tanto los trabajadores como usuarios que se vinculan con el instrumento virtual crean datos que no existirían sin su actividad. Esos datos son

utilizados y también vendidos por lo que sería justo que todos sean remunerados por lo que algunos analistas llaman "el cuarto factor de producción".

## **APENDICE**

### **DOCUMENTO VATICANO SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. PONTIFICIA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS Y LA PONTIFICIA ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES**

16 y 17 de mayo de 2019, Casina Pío IV, Ciudad del Vaticano.

“Palabra de Su Santidad el Papa Francisco:

La inteligencia artificial, está en el corazón mismo del cambio de época que estamos experimentando. La innovación digital toca todos los aspectos de nuestras vidas, tanto personales como sociales. Afecta nuestra forma de entender el mundo y a nosotros mismos. Está cada vez más presente en la actividad humana e incluso en las decisiones humanas, y por lo tanto está alterando la forma en que pensamos y actuamos. Las decisiones, incluso las decisiones más importantes, como por

ejemplo en los campos médico, económico o social, son ahora el resultado de la voluntad humana y una serie de entradas algorítmicas.

A nivel personal, la era digital está cambiando nuestra percepción del espacio, del tiempo y del cuerpo. Está inculcando una sensación de posibilidades ilimitadas, incluso cuando la estandarización se está convirtiendo cada vez más en el criterio principal de agregación. Se ha vuelto cada vez más difícil reconocer y apreciar las diferencias. En el nivel socioeconómico, los usuarios a menudo se reducen a consumidores presa de intereses privados concentrados en manos de unos pocos. A partir de las huellas digitales dispersas en Internet, los algoritmos ahora extraen datos que permiten controlar los hábitos mentales y relacionales, con fines comerciales o políticos, con frecuencia sin nuestro conocimiento. Esta asimetría, por la cual unos pocos selectos saben todo sobre nosotros mientras nosotros no sabemos nada sobre ellos, embota el pensamiento crítico y el ejercicio

consciente de la libertad. Las desigualdades se expanden enormemente; El conocimiento y la riqueza se acumulan en pocas manos con graves riesgos para las sociedades democráticas. Sin embargo, estos peligros no deben restar valor al inmenso potencial que ofrecen las nuevas tecnologías. Nos encontramos ante un regalo de Dios, un recurso que puede dar buenos frutos.

Los problemas que preocupan a su Academia desde su creación se presentan hoy de una manera nueva. Las ciencias biológicas emplean cada vez más dispositivos proporcionados por inteligencia artificial. Este desarrollo ha llevado a cambios profundos en nuestra forma de entender y manejar a los seres vivos y las características distintivas de la vida humana, que estamos comprometidos a salvaguardar y promover, no solo en su dimensión biológica constitutiva, sino también en su aspecto biográfico irreducible. La correlación e integración entre la vida que se vive y la vida que se experimenta no se puede descartar a favor de un simple cálculo

ideológico del desempeño funcional y los costos sostenibles. Los problemas éticos que surgen de las formas en que estos nuevos dispositivos pueden regular el nacimiento y el destino de las personas exigen un compromiso renovado para preservar la calidad humana de nuestra historia compartida.

La producción y el uso de la inteligencia artificial tienen una dimensión política que tiene que ver con algo más que la expansión de sus beneficios individuales y puramente funcionales. En otras palabras, no es suficiente confiar simplemente en el sentido moral de los investigadores y desarrolladores de dispositivos y algoritmos. Existe la necesidad de crear cuerpos sociales intermedios que puedan incorporar y expresar la sensibilidad ética de los usuarios y educadores.

Hay muchas disciplinas involucradas en el proceso de desarrollo de equipos tecnológicos (uno piensa en investigación, planificación, producción, distribución, uso individual y colectivo ...), y cada una conlleva un área específica de responsabilidad.



Estamos comenzando a vislumbrar una nueva disciplina que podríamos llamar el desarrollo ético de algoritmos; o más simplemente algorítmica (cf. Discurso a los participantes en el Congreso sobre la dignidad infantil en el mundo digital, 14 de noviembre de 2019). Esto tendría como objetivo garantizar una revisión competente y compartida de los procesos mediante los cuales integramos las relaciones entre los seres humanos y la tecnología actual.

El desarrollo ético de los algoritmos, la algorítmica, puede ser un puente que permita que esos principios entren concretamente en las tecnologías digitales a través de un diálogo interdisciplinario efectivo. Además, en el encuentro entre diferentes visiones del mundo, los derechos humanos representan un importante punto de convergencia en la búsqueda de un terreno común. En la actualidad, parecería necesario renovar la reflexión sobre los derechos y deberes en este ámbito. El alcance y la aceleración de las

transformaciones de la era digital, de hecho, han planteado problemas y situaciones imprevistas que desafían nuestro espíritu individual y colectivo. Sin duda, la Llamada que ha firmado hoy es un paso importante en esta dirección, con sus tres coordenadas fundamentales a lo largo de las cuales viajar: ética, educación y derecho.

**UN FALLO EJEMPLAR (Sumario).**

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CAYT -  
SALA I SECRETARÍA UNICA

ENVIOS YA SA Y OTROS CONTRA GCBA Y  
OTROS SOBRE INCIDENTE DE APELACION -  
AMPARO – OTROS

Ciudad de Buenos Aires, julio de 2019.

VISTOS:

Estos autos, para resolver los recursos de apelación planteados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, GCBA) y Rappi Arg. SAS –a fs. 238/252 y 258/270 vta., respectivamente–, cuyo traslado fue contestado por la Cámara de Empresas de Mensajería en Moto y Afines de la República Argentina (CEMMARA) –a fs. 272/274–, contra la resolución que hizo lugar a la medida cautelar concedida (fs. 214/225 vta.).

CONSIDERANDO:

I. Envíos Ya SA, Arribo Postal SRL, Curier Express SRL, E-Logística SA,

Inmediato SA, Logística al Instante SA, Star Cadetes SA, The Saint SRL y Trámites Urbanos SRL iniciaron una acción de amparo contra el GCBA –Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y Secretaría de Transporte–, con el objeto de obtener el reconocimiento de su derecho a ofertar y prestar los servicios de mensajería urbana y reparto domiciliario de sustancias alimenticias en la Ciudad, de acuerdo con el régimen previsto en la ley n° 5526. En dicho marco, solicitaron el otorgamiento de la habilitación en el registro pertinente y el control de tal exigencia por parte de la autoridad de aplicación respecto de todos los que ejercen las actividades referidas (cfr. fs. 1/13 vta.). Señalaron que el objeto de la presente acción resulta de naturaleza colectiva, en tanto apunta a lograr una sentencia que ordene a la demandada que proceda “...a la aplicación integral y estricta de la Ley N° 5526...” (sic fs. 1 vta. el destacado corresponde al

original). En dicho marco, entienden que los efectos de dicha resolución deberán proyectarse respecto de todos los que intervienen, de modo directo o indirecto en la actividad, ya sea como empresas prestadoras, trabajadores, usuarios o clientes, debiéndose crear el marco registral con intervención de la organización sindical y empresaria del sector y una planificación de control para su debido acatamiento.

Asimismo, sostuvieron que, en el cauce de esta acción, se deberá ordenar a la Secretaría de Transporte del GCBA que presente un plan de implementación y puesta en funcionamiento del Registro Único de Transporte en Motovehículos y/o Ciclorodados – RUTRAMyC.

Detallaron que forman parte de la CEMMARA y que desde dicha entidad trabajan en busca de la regularización de la actividad, de manera comprometida con la profesionalización y seguridad de los servicios que prestan y el debido respeto a los trabajadores. Añadieron que, dentro de ese proceso,

lograron la homologación del Convenio Colectivo de Trabajo n° 608/2010, que resulta específico de la actividad que desarrollan, con la participación de la Asociación Sindical de Motociclistas Mensajeros y Servicios (**ASIMM**). También mencionaron que se encuentran inscriptas en el Subregistro de Empresas de Mensajería Urbana, creado a través de la resolución n° 604/2011 de la Comisión Nacional de Comunicaciones. Por dicho motivo, aclararon que poseen habilitación a nivel nacional para efectuar las tareas en cuestión.

Agregaron que, en el caso de Envíos YA SA, además, se trata de una empresa que desarrolló una plataforma informática y una aplicación que permite el acceso a sus servicios por dicho medio. Recordaron que, como consecuencia del mencionado proceso de profesionalización, la actividad que desarrollan logró una regulación específica, completa y vigente en el ámbito de la Ciudad, pues en el año 2016 se sancionó, por unanimidad, la ley n° 5526.

Manifestaron que el esquema general para el ejercicio de la actividad establecido en dicha ley, se asienta en la necesidad de habilitación y registro obligatorio. Indicaron que a través de tal norma se creó el RUTRAMyC, como una herramienta para asegurar su aplicación.

Sin embargo, entienden que, a la fecha, carece de eficacia debido a la falta de implementación por parte de la autoridad de aplicación, con los consiguientes perjuicios que detallan –competencia desleal, explotación de los trabajadores, e inseguridad en el tránsito urbano–.

Asimismo, hicieron referencia a la “proliferación de emprendimientos informales disfrazados de aplicaciones informáticas o formatos colaborativos”. En tal sentido, efectuaron una comparación entre los costos que deben afrontar por los trabajadores en relación de dependencia y las consignas de “supuesta autonomía laboral” propuestas por aplicaciones como “Treggo”, “Rappi” y “Glovo”.

Al respecto, añadieron que tales modelos de negocio encubren situaciones de precarización laboral y no muestran compromiso alguno con la seguridad de los repartidores ni del tránsito, funcionando al margen de lo previsto en la ley n° 5526. Y agregaron que la omisión que imputan al GCBA fomenta el incumplimiento de la norma específica en la materia por parte de estos emprendimientos informáticos.

Adujeron que, frente a la situación descripta, decidieron realizar gestiones ante la Secretaría de Transporte del GCBA, pero resultaron infructuosas.



Por tal razón, indicaron que el 17 de mayo de 2018 efectuaron presentaciones ante la Administración, a fin de acreditar los requisitos establecidos en la ley n° 5526 para obtener la habilitación como prestadores de los servicios que ofrecen y gestionar las de sus conductores, sin obtener respuesta alguna.

Sostuvieron que mediante esos trámites cumplieron con los requisitos exigidos en la ley y que ello les confiere tanto el derecho a contar con la habilitación para operar, como a exigir la imposición de sanciones respecto de quienes no cumplen con la norma, de modo tal que se les impida a los incumplidores prestar servicios.

Comentaron que, posteriormente y pese a que la ley no se encontraba supeditada a reglamentación, se dictó, a tal fin, el decreto n° 198/2018. Asimismo, dijeron que luego el GCBA instauró un trámite de inscripción vía web que exige el pago de un arancel por prestador y por conductor, en favor de una empresa concesionaria –SGS Argentina SA– y del propio GCBA. Con relación a

tal exigencia, consideraron que carece de sustento legal y, por ello, la calificaron como una vía de hecho y un supuesto de doble imposición.

Continuaron detallando que debido a tal imposición, el 2 de agosto de 2018 realizaron una nueva presentación impugnando la obligatoriedad del trámite referido y la imposición de aranceles, sin obtener respuesta. Como medida cautelar, pidieron que se ordene al GCBA el otorgamiento inmediato, sin costo alguno, de la habilitación como prestadoras de servicios de mensajería urbana y reparto domiciliario de sustancias alimenticias previsto en la ley n° 5526, extensivo a los conductores declarados por aquellas en sede administrativa (emisión de certificado para las empresas y conductores, entrega de elementos identificatorios para los vehículos afectados al servicio, y publicación de las habilitaciones en la página web del GCBA).

Sustentaron la verosimilitud en el derecho en el texto de la ley n° 5526 y en las presentaciones realizadas ante la Administración.

Acerca del peligro en la demora, expusieron que padecen perjuicios económicos constantes como consecuencia de la competencia ilegal, que solo podrán revertirse con la implementación del RUTRAMyC y de la ley que constituye el objeto de la demanda.

Por otra parte, sostuvieron que la actitud renuente de la parte demandada frustra el interés público comprometido en el caso y que la medida cautelar resulta necesaria para revertir tal situación. Finalmente, prestaron caución juratoria.

II. El 6 de diciembre de 2018, el magistrado de grado dispuso una medida cautelar en los términos del artículo 184 del CCAyT (v. fs. 15/25 vta.). En dicho marco resolvió: “1º) Tener por prestada la caución juratoria por parte de los accionantes y HACER LUGAR A LA MEDIDA CAUTELAR peticionada. 2º) ORDENAR al GCBA que dentro del plazo de sesenta (60) días corridos de notificada la presente se pronuncie fundadamente respecto de la pretensión

de otorgamiento de habilitaciones y de inscripción en el RUTRAMyC formalizada por las sociedades Envíos Ya S.A., Arribo Postal S.R.L., Courier Express S.R.L., Inmediato S.A., Logística al Instante S.A., Star Cadetes S.A., The Saint S.R.L. y Trámites Urbanos S.R.L., mediante las presentaciones efectuadas el 17 de mayo pasado por ante la Secretaría de Transporte, de conformidad con las especificaciones delineadas en el apartado VII.1. del presente decisorio. 3º) HACER SABER a las sociedades amparistas que a los efectos de la prosecución del trámite iniciado ante la Secretaria de Transporte y previo al cumplimiento por parte del GCBA de lo dispuesto en el punto 2º) del presente decisorio, deberán dar cumplimiento a la exigencia del pago del arancel pertinente, de conformidad con lo normado en la ley tarifaria vigente para el año 2018. 4º) ORDENAR al GCBA que dentro del plazo de sesenta (60) días corridos de notificada la presente efectivice la implementación del RUTRAMyC, permitiendo la inscripción en el mismo de todos los sujetos que cumplan con los

requisitos legales y dando al mismo la adecuada publicidad. 5º) ORDENAR al GCBA que dentro del plazo de sesenta (60) días corridos de notificada la presente efectivice la implementación de los cursos de capacitación para conductores de motovehículos y ciclodorados destinados al servicio de mensajería urbana y entrega de sustancias alimenticias a domicilio, previsto en el art. 13.2.4.2., inc. c de la ley 5526. 6º) Hacer saber a las firmas Rappi S.A.S., Kadabra S.A.S. (Glovo), y a todas las personas físicas y/o jurídicas que desarrollan actividades homólogas a través de plataformas virtuales que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente deberán solicitar la inscripción en el RUTRAMyC y la habilitación para operar como prestadores del servicio de mensajería urbana y/o entrega de sustancias alimenticias a domicilio en los términos de la ley 5526 y su reglamentación, ante la Secretaría de Transporte. 7º) ORDENAR al GCBA que dentro del plazo de sesenta (60) días corridos de notificada la presente se pronuncie fundadamente respecto de la pretensión de otorgamiento de

habilitaciones y de inscripción en el RUTRAMyC formalizada por todas las personas físicas y/o jurídicas que desarrollan actividades de mensajería urbana y/o entrega de sustancias alimenticias a domicilio a través de plataformas virtuales y/o de otros medios tecnológicos. 8º) ORDENAR al GCBA que dentro del plazo de sesenta (60) días corridos de notificada la presente implemente los controles pertinentes para que las actividades de mensajería urbana y reparto de sustancias sean desarrolladas sólo por prestadores y conductores habilitados, aplicando las sanciones previstas en la ley frente a su incumplimiento. 9º) ORDENAR al GCBA que vencido el plazo de sesenta (60) días corridos previsto en los puntos precedentes, deberá clausurar y/o inhabilitar de oficio a toda empresa, persona física o jurídica, plataforma virtual o informática que actúe en el ámbito de la CABA desarrollando la actividad de mensajería urbana y/o reparto de sustancias alimenticias a domicilio y que no se hallare debidamente registrada y cumpliendo todos y cada uno de los términos de la ley 5526. 10º)

ORDENAR al GCBA que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada la presente adopte las medidas necesarias para prohibir que los conductores de motovehículos y ciclorodados afectados al servicio de mensajería urbana y/o reparto a domicilio de sustancias alimenticias circulen sin dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

a) utilización por parte de los conductores de casco homologado y de indumentaria con bandas reflectivas y apropiada para utilizar en días de lluvia y en época invernal; b) utilización de caja porta objetos asegurada firme y mecánicamente al vehículo, impermeable e inoxidable, de tapa hermética, revestimiento interno de material liso y fácil limpieza, y que en caso de transporte de alimentos que requieren refrigeración, posea un sistema refrigerante o de aislación del calor; c) en caso de transporte de alimentos, poseer el conductor libreta sanitaria expedida por autoridad competente. La efectivización de la medida estará a cargo de la Secretaría de Transporte del GCBA, de la Agencia

Gubernamental de Control y de la Policía de la Ciudad, quienes deberán impedir en forma inmediata la circulación de todo vehículo que infrinja lo dispuesto. 11º) ORDENAR al GCBA que vencido el plazo de sesenta (60) días corridos previsto en el punto precedente presente en autos un informe detallado respecto de las medidas adoptadas a fin de hacer cumplir lo allí dispuesto”.

Frente a tales argumentos, cabe señalar que la acción entablada cuestiona la supuesta omisión en que habría incurrido el Gobierno de la Ciudad en la implementación de la ley n° 5526, en términos oportunos y adecuados, lo que incluye no solo la aplicación de los procedimientos para la habilitación y registración de las personas humanas y jurídicas que presten servicios de mensajería urbana y traslado a domicilio de sustancias alimenticias, sino también el control de la actividad a fin de evitar el ejercicio irregular de dicha prestación que atenta contra el derecho a trabajar y ejercer industria lícita



de quienes efectivamente cumplen con el ordenamiento jurídico.

Así, por una parte, las actoras persiguen “...la inmediata presentación al Tribunal del plan de implementación y puesta en funcionamiento del Registro Único de Transporte en Motovehículo y Ciclorodado (RETRAMyC), previsto en el artículo 13.7. de la Ley N° 5526” y, por la otra, la “[e]laboración y puesta en marcha de un plan de control del GCABA para impedir la oferta y prestación de servicios de mensajería urbana y reparto domiciliario de sustancias alimenticias por parte de empresas no autorizadas (Ley N° 5526, artículos 13.7.3. incisos b), c) e) y f); 13.8.1., Ley 451 CABA)” –sic. fs. 12-.

Se trata pues de hacer cumplir los mandatos legislativos (registrar y controlar), supuestamente omitidos por el Ejecutivo local y en violación de los derechos de los actores. Ahora bien, para resolver la cuestión atinente a la existencia de “caso judicial” y, particularmente, su alcance colectivo, es necesario

definir previamente los derechos que se encuentran comprometidos en relación con los objetos de la acción (derechos individuales subjetivos o colectivos), y supuestamente lesionados (daños diferenciados).

En ese marco, las actoras invocaron por un lado su derecho a ejercer industria lícita, que es básicamente manifestación del ejercicio del derecho a trabajar, en términos igualitarios y, por tanto, competitivos. Nótese que las demandantes consideraron que la falta de implementación del Registro y la ausencia de control de la actividad (mensajería urbana y transporte a domicilio de sustancias alimenticias) por parte del GCBA permite, según su criterio, la existencia de emprendimientos "...que llevan a la ruina a las empresas legales y a los empleos genuinos de la actividad" (fs. 10); así como, por el otro, el derecho de los trabajadores.

De modo que los derechos aquí controvertidos son el derecho a trabajar y el de ejercer el comercio

y defender la competencia entre los actores del mercado; el de los usuarios (en particular, su derecho a la salud); y el de circulación (seguridad vial).

Pues bien, es preciso recordar que el art. 43, CN, dispone: “Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente, lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley... Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley, la que

determinará los requisitos y formas de organización...”.

Por su parte, en términos más amplios, el art. 14 de la Constitución de la Ciudad establece que “Toda persona puede ejercer acción expedita, rápida y gratuita de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo ... Están legitimados para interponerla cualquier habitante y las personas jurídicas defensoras de derechos o intereses colectivos, cuando la acción se ejerza contra alguna forma de discriminación, o en los casos en que se vean afectados derechos e intereses colectivos, como la protección del ambiente, del trabajo y la seguridad social, del patrimonio cultural e histórico de la Ciudad, de la competencia, del usuario o del consumidor” (énfasis añadido).

En la especie, los accionantes dedujeron la presente demanda en defensa de su propio derecho a trabajar y ejercer el comercio en condiciones de igualdad o, en otros términos, de leal competencia. Así como el derecho de los trabajadores. Estos

derechos recaen sobre objetos colectivos, así reconocidos en el propio texto constitucional, pues “la pretensión debe ser focalizada en la incidencia colectiva del derecho. Ello es así porque la lesión a este tipo de bienes puede tener una repercusión sobre el patrimonio individual, como sucede en el caso del daño ambiental, pero esta última acción corresponde a su titular y resulta concurrente con la primera... [así] cuando se ejercita en forma individual una pretensión procesal para la prevención o reparación del perjuicio causado a un bien colectivo, se obtiene una decisión cuyos efectos repercuten sobre el objeto de la causa petendi, pero no hay beneficio directo para el individuo...” —segundo párrafo del artículo 43, CN— (caso “Halabi”).

En efecto, tales derechos no pueden escindirse en espacios individuales, pues solo es posible evitar las eventuales lesiones, conforme las circunstancias del caso, en términos colectivos. Pues bien, no es posible reconstituir el derecho a ejercer el comercio en términos competitivos respecto de un titular, con

exclusión de los otros ya que el derecho se ejerce de modo entrelazado entre los múltiples titulares (relaciones jurídicas coordinadas) que interactúan en el mismo mercado de servicios.

Es decir, las lesiones sobre tal derecho - conforme las circunstancias del caso- afectan de modo inescindible a todo el colectivo de personas humanas y jurídicas que prestan actualmente servicios de mensajería urbana y transporte de sustancias alimenticias a domicilio en el ámbito de la Ciudad, así como a todos aquellos que en el futuro desarrollen dichas actividades. Estos ven afectados sus derechos a trabajar y ejercer industria lícita en condiciones de igualdad y competitividad; y sólo es posible repararlo colectivamente y no caso por caso. Además, el Código de Tránsito y Transporte dispone que los conductores afectados a estos servicios que no sean titulares de habilitación deben trabajar bajo relación de dependencia del prestador, con sujeción a la legislación laboral y previsional. Es decir que, de hacerse lugar a las pretensiones de los actores,

ello proyectará sus efectos, de manera inescindible, sobre ese colectivo de trabajadores.

A su vez, tales circunstancias invocadas por la parte demandante afectan según su criterio los derechos de los consumidores y usuarios (particularmente, su derecho a la salud y el derecho de acceso a bienes y servicios de mejor calidad y menor precio), cuyo carácter colectivo es evidente, y así ha sido reconocido por los textos constitucionales, legales y el criterio de los tribunales.

El derecho de la competencia que prevé el texto de la Constitución nacional y local garantiza que los servicios sean ofertados y ejecutados dentro del marco de legalidad y en condiciones de igualdad en el mercado (aplicación del marco regulatorio y eventualmente de las sanciones en caso de incumplimiento). A su vez, los consumidores se ven protegidos ante prácticas irregulares (es decir, en contradicción al marco regulatorio) que pudiesen lesionar su salud y la seguridad vial de los

trabajadores y de terceros. Es evidente, pues, el vínculo entre el derecho de la competencia y el de los consumidores (ver, en tal sentido, entre otros textos, la ley 24.240).

Así, pues, en tanto –al menos parcialmente- la actividad se vincula con el traslado de sustancias alimenticias, su desarrollo de modo conforme el marco regulatorio, permite garantizar el derecho a la salud de los consumidores. Asimismo, el desarrollo regular de tales actividades garantiza el derecho a circular libremente y en términos seguros por los propios trabajadores y por terceros.

En otros términos, este caso no solo involucra los derechos de los prestadores (personas humanas o jurídicas) y de los trabajadores, ya de por sí colectivos e inescindibles, sino de terceros (usuarios y transeúntes).

El efecto generalizado sobre los derechos constitucionales mencionados que las omisiones alegadas producirían respecto de todas las personas humanas y jurídicas que presten el servicio en



cuestión, así como terceros (usuarios y transeúntes), permite concluir que estamos en presencia de un proceso colectivo siendo suficiente la condición de afectado exigida por el art. 43, CN, o de habitante (en el marco del art. 14, CCABA) para reconocer el carácter de legitimado activo.

A mayor abundamiento, cabe advertir que, en el caso de los trabajadores alcanzados por las eventuales decisiones en el presente proceso, no resulta razonable – con sustento en el análisis de los costos y beneficios por las acciones singulares– exigirles el inicio de procesos judiciales individuales (caso “Halabi)

Cabe agregar que aquí no se discute simplemente el supuesto incumplimiento del marco regulatorio, sino cómo esto impacta sobre el ejercicio de los derechos colectivos.

A su vez, y sin perjuicio de la diversidad de actores, el colectivo se encuentra debidamente definido (esto es, los sujetos alcanzados por la ley

5526); hecho que conduce a rechazar, por consiguiente, los planteos deducidos al respecto.

XIV.2. Sin perjuicio de lo expuesto, cabe mencionar en este contexto los informes incorporados en el incidente 36976/7 analizados por este Tribunal oportunamente. Allí se sostuvo que:

a) De un total de 691 vehículos relevados afectados al servicio de mensajería urbana y reparto de sustancias alimenticias a domicilio, 262 prestaban servicios para la firma Rappi Arg. S.A.S., 255 para firma Kadabra S.A.S. (Glovo), 117 para Pedidos Ya S.A. y 57 para otras firmas no identificadas;

b) De esos 691 vehículos afectados al servicio en cuestión, 417 eran ciclорodados (bicicletas) y 199 motovehículos, en tanto 75 no fueron correctamente clasificados por los agentes intervinientes;

c) De los 417 ciclорodados relevados, 281 de los conductores circulaban sin casco (67 por ciento),

323 lo hacían llevando la caja portaobjetos en la espalda (77 por ciento) y 290 circulaban sin tener seguro alguno (70 por ciento);

d) De los 199 motovehículos relevados, 5 de los conductores circulaban sin casco (2,5 por ciento), 94 lo hacían llevando la caja portaobjetos en la espalda (47 por ciento) y 53 circulaban sin tener seguro alguno (26 por ciento);

e) De los 75 vehículos que los agentes no identificaron como ciclorodados o motovehículos, 42 de los conductores circulaban sin casco (56 por ciento), 57 lo hacían llevando la caja portaobjetos en la espalda (76 por ciento) y 76 circulaban sin tener seguro alguno (56 por ciento).

A su vez, de las constancias obrantes en aquel incidente, ab initio, surge de la información oficial aportada por el Ministerio de Salud, que en el lapso de un mes y sólo en relación a la intervención de los hospitales públicos de la Ciudad, se registraron 25 accidentes en la vía pública que involucraron a conductores de motos o bicicletas

afectadas al servicio de mensajería y reparto a domicilio (ver fs. 219 vta./220 del expte. n° 36976/2018-7). A esos datos cabe añadir que la Asociación de Personal de Plataformas (APP) relató un hecho que habría ocurrido el 12 de abril pasado vinculado a la muerte de un conductor que desarrollaba su trabajo en el marco de una plataforma digital (ver fs. 344/345 expte. n° 36976/2018-2).

En mérito de las consideraciones realizadas y oído el Ministerio Público Fiscal, el Tribunal RESUELVE:

1) Confirmar la sentencia apelada y en consecuencia rechazar los recursos de apelación interpuestos por el GCBA y Rappi Arg. SAS.; 2) Modificar el apartado 7 de la medida cautelar concedida con el alcance establecido en los considerandos XVI.c.3 del voto del juez Carlos F. Balbín y XVII.b.2 del voto de la jueza Fabiana H. Schafrik de Núñez; 3) Modificar el punto 9 del resolutorio en crisis en los términos expuestos en los

considerandos XVI.f del juez Carlos F. Balbín y XVII.d del voto de la jueza Fabiana H. Schafrik de Núñez; 4) Imponer las costas a las vencidas conforme el principio objetivo de la derrota (arts. 26, ley n° 2145 –t.c. 2018-; y 62 y 63 CCAyT).

Regístrese. Notifíquese a las partes y a los interesados por Secretaría; y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. Oportunamente, devuélvase.

## **BIBLIOGRAFIA.**

- RIFKIN, Jeremy, El fin del trabajo, Paidos, Bs.As., 1996.
- SCHWAB, Klaus, La cuarta revolución industrial, Debate, Bs. As, 2017.
- YEYATI, Eduardo Levi, Después del trabajo. El empleo argentino en la cuarta revolución industrial, Sudamericana, Bs. As., 2018.
- HARARI, Yuval Noah, Homo Deus, Debate, Bs. As., 2017.
- ADDISI, Federico Gastón, Frente a Occidente. El pensamiento clásico contra la modernidad, Barbarroja, Madrid, 2017.
- PRIETO, Fernando, La Revolución Francesa, Colección La Historia en sus Textos Madrid, 1989.
- PAPA FRANCISCO, Laudato Si, en Mensaje del Pescador, Schmid Juan Carlos, Ciccus, Bs. As, 2016.
- Wim Dierckxsens y Walter Formento, Capitalismo de Inteligencia Artificial vs Nueva Formación Social poscapitalista, julio 2019.
- FERRY, Luc, La Revolución Transhumanista, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

-DUARTE, Mario Ramón, Cuarta Revolución Industrial. Análisis estratégicos, Corrientes, Phillos Editor, 2021.

-ESTULIN, Daniel, El club de los inmortales, Madrid, Ediciones B, 2013.

## **INDICE.**

PROLOGO

CAPITULO I

CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

CAPITULO V

CAPITULO VI

CAPITULO VII

CAPITULO VIII

CAPITULO IX

APENDICE

BIBLIOGRAFIA



